



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 1 de 3

No CONSECUTIVO (espacio exclusivo oficina jurídica)

Unidad Gestora:

SUBDIRECCION OPERATIVA

Fecha:

DD	25	MM	11	AA	2024
----	----	----	----	----	------

RESPONSABLE TECNICO, (apoyara a contratación en las evaluaciones y definiciones técnicas en el proceso precontractual).	Gricelda Pulido Jaimes Subdirectora Operativa (e)
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO (puede ser el mismo responsable técnico).	Gricelda Pulido Jaimes Subdirectora Operativa (e)
Descripción Necesidad	<p>Atendiendo lo establecido en las leyes y estrategia deportiva del país y especialmente en El Artículo 48 de la Ley 181 de 1995 establece que son objetivos del Sistema Nacional del Deporte, entre otros: "1. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos, procesos, actividades y recursos de este sistema." y "3. Establecer un conjunto normativo armónico que, en desarrollo de la presente Ley, regule el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y los mecanismos para controlar y vigilar su cumplimiento"</p> <p>Que, así mismo, se establece en los numerales 5 y 6 del artículo 3° de la norma en mención, que: <i>"Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores: (...)</i></p> <p><i>5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.</i></p> <p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 66 de la Ley 181 de 1.995 es función de los Entes Deportivos Departamentales "Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental."</p> <p>En este contexto, "las Olimpiadas Paceñas 2024" representan una oportunidad invaluable para cumplir con este mandato legal y responder a varias necesidades fundamentales de la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomento de la Práctica Deportiva: La realización de estos eventos deportivos no solo ofrece a los habitantes de La Paz la posibilidad de participar activamente en competiciones, sino que también promueve un estilo de vida saludable. Las olimpiadas ofrecen un espacio para que jóvenes y adultos se involucren en diversas disciplinas deportivas, mejorando su condición física y mental.- Incentivo al Talento Deportivo Local: Uno de los objetivos fundamentales de las Olimpiadas Paceñas es descubrir y potenciar el talento deportivo local, los jóvenes deportistas de La Paz tendrán la oportunidad de demostrar sus habilidades en diferentes disciplinas, lo que podría servir como trampolín para representar al municipio en competencias de mayor nivel, tanto



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 2 de 3

	<p>regionales como nacionales. Este tipo de eventos contribuye a la identificación de futuros talentos, quienes podrían recibir el apoyo necesario para continuar su desarrollo deportivo.</p> <p>- Educación y Valores a Través del Deporte: El deporte, más allá de ser una actividad recreativa, es un medio educativo potente que fomenta valores fundamentales como el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo y la solidaridad. Las Olimpiadas Paceñas 2024 no solo se presentan como un evento competitivo, sino también como una plataforma para educar a la comunidad en valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Estos valores, además de promover el deporte, sirven como herramienta de desarrollo social.</p> <p>- Las Olimpiadas Paceñas tienen el potencial de generar un impacto psicológico positivo en los participantes y en la comunidad en general. Para la comunidad participar en un evento de esta magnitud puede servir como una fuente de motivación personal y colectiva. Por otro lado, para la comunidad, el evento se convierte en una fiesta de unidad y esperanza, especialmente para aquellos que tal vez no practican deportes de manera regular, pero que encuentran en la competencia una oportunidad para fortalecer su práctica.</p> <p>- El evento debe estar diseñado para ser inclusivo, garantizando la participación de personas de diferentes edades, géneros, capacidades y condiciones socioeconómicas. Esto se alinea con las políticas públicas de equidad e inclusión que buscan que todas las personas tengan acceso a las oportunidades de desarrollo a través del deporte, independientemente de sus circunstancias personales. La inclusión de categorías adaptadas para personas con discapacidad, por ejemplo, garantizaría que las Olimpiadas Paceñas 2024 sean accesibles para toda la comunidad.</p> <p>-Finalmente, la organización de las Olimpiadas Paceñas 2024 también representa una oportunidad para fortalecer la identidad cultural del municipio. A través de la celebración de un evento deportivo de gran escala, se pueden promover costumbres, tradiciones y valores propios de La Paz y sus habitantes. Esto refuerza el sentido de pertenencia y orgullo local, tanto en los participantes como en los espectadores, quienes podrán vivir y compartir el evento en un ambiente de fraternidad y comunidad.</p> <p>La realización de las Olimpiadas Paceñas 2024 es, por tanto, una necesidad estratégica para La Paz, Santander, que no solo cumple con los mandatos legales establecidos en la Ley 181 de 1995, sino que también ofrece beneficios tangibles e intangibles a nivel social, cultural, económico y deportivo. Este evento servirá como un motor de desarrollo para el municipio, promoviendo la salud, la unidad, el talento y la identidad local, al tiempo que genera un legado duradero para las generaciones futuras.</p> <p>Que mediante comunicación con del director de InderSantander este apoyo fue aprobado y se procede a realizar lo pertinente que a esta oficina corresponde para poder realizar dicha vinculación al evento.</p>
Justificación	<p>Muchas localidades de Santander, como La Paz, organizan eventos deportivos locales con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, promover la actividad física y reforzar los valores. Estos eventos suelen incluir deportes populares como fútbol, baloncesto y atletismo, junto con actividades culturales y recreativas.</p> <p>El municipio se destaca por su identidad rural y su enfoque en el fortalecimiento de las tradiciones locales, con eventos que buscan involucrar tanto a los residentes urbanos como a los de las veredas.</p> <p>Las actividades deportivas pueden estar vinculadas a festividades locales, como ferias y fiestas patronales, siendo un reflejo del dinamismo cultural del lugar. Generar espacios para el esparcimiento y la actividad física en una población mayoritariamente rural, donde los recursos para recreación son limitados.</p> <p>A través de eventos deportivos, se busca posicionar a La Paz como un ejemplo de organización comunitaria.</p>



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 3 de 3

	<p>Las olimpiadas y actividades deportivas en municipios como La Paz están alineadas con políticas departamentales de promoción del deporte y la recreación, lo que podría haber facilitado su consolidación en años recientes.</p> <p>El deporte y la actividad física son esenciales para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente en municipios rurales donde las opciones de recreación pueden ser limitadas. Las olimpiadas ofrecen un espacio para que niños, jóvenes y adultos realicen ejercicio físico, contribuyendo a la prevención de enfermedades y al fortalecimiento de hábitos saludables.</p> <p>Este tipo de eventos une a la comunidad, fomentando el trabajo en equipo, la solidaridad y el sentido de pertenencia. Las olimpiadas sirven como un espacio donde las diferentes veredas y barrios interactúan, fortaleciendo los lazos entre los habitantes.</p> <p>Los eventos deportivos son una oportunidad para reforzar las tradiciones locales, vinculando actividades culturales y recreativas que celebran la identidad paceña. Estos encuentros destacan los valores comunitarios y la importancia de preservar las costumbres locales.</p> <p>Las olimpiadas pueden servir como una plataforma para identificar talentos deportivos que podrían ser promovidos a nivel regional o nacional. Esto abre posibilidades para que jóvenes promesas accedan a programas de formación deportiva más especializados.</p> <p>A través del deporte, se inculcan valores como la disciplina, el respeto y el juego limpio, que son fundamentales en el desarrollo personal y social.</p> <p>La realización de eventos como las Olimpiadas Paceñas puede dinamizar la economía local al atraer visitantes y generar ingresos para negocios locales. También es una oportunidad para posicionar al municipio como un destino turístico en la región.</p> <p>Este tipo de iniciativas se alinean con los objetivos de los planes departamentales y nacionales de promoción del deporte, contribuyendo al cumplimiento de metas de desarrollo social.</p>			
Contribución a las metas del PDD	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios por medio del apoyo de actividades recreo deportivas, turismo deportivo, para la población del departamento de Santander con enfoque multicultural e intersectorial			
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR				
NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIO	OBRA PUBLICA	CONVENIOS
		x		X
Objeto	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL INDERSANTANDER Y ALCALDIA MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS PACEÑAS 2.024 EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER			
Descripción Especificaciones Técnicas	<p>Suministros:</p> <p>-Balones para microfútbol: (Balón de alta categoría) Tecnología CMI PLUS (Construcción Machine Internal). Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: cuero PU. Construcción: laminado. Precisión. Peso: 440 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm"</p> <p>-Balones para basquetbol: Construcción tipo vulcanizado Extraordinario agarre Alta durabilidad Peso estable para mayor control Tamaño #7</p>			



Dimensiones: 25 x 25 x 25 cm
Peso: 580 a 650 g
Circunferencia: 75 a 78 cm
Rebote: 120 a 140 cm"

-Mallas para arcos de Microfutbol Nro. 5

Petos deportivos:
Material: Malla Pool.
Verde Neón y/o Naranja Neón"

CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORIA UNICA

-Terna arbitral (4 jueces)

-Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)

-Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)

-Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)"

CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORIA JUVENIL

- Terna arbitral (4 jueces)

- Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan) "

- Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)

- Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)"

CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORIA PRE-JUVENIL

-Terna arbitral (4 jueces)

-Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan) "

-Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)

-Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)"

CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORIA INFANTIL

-Terna arbitral (4 jueces)

-Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)

-Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para -ampeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)

-Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)"

CAMPEONATO DE FUTBOL MASCULINO - CATEGORIA UNICA

-Terna arbitral (4 jueces)

-Uniforme Deportivo:
-Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan) "



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 5 de 3

	<p>Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 90 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)</p> <p>-Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo.</p> <p>-Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)</p> <p>CAMPEONATO DE BASQUETBOLL MIXTO - CATEGORIA UNICA</p> <p>-Terna arbitral (4 jueces)</p> <p>- Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan) "</p> <p>-Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 85 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto y jugador con mas puntos anotados)</p> <p>-Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto y jugador con mas puntos anotados).</p> <p>CAMPEONATO DE MICROFUTBOL FEMENINO - CATEGORIA UNICA</p> <p>-Terna arbitral (4 jueces)</p> <p>-Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan) "</p> <p>-Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleadora y valla menos vencida)</p> <p>-Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleadora y valla menos vencida)</p> <p>COMPETENCIA DE CICLISMO</p> <p>Camisa para ciclismo tipo Jerseys</p> <p>Tamaño de la manga: Manga larga</p> <p>Jerseys en material 100% poliéster"</p>
Descripción Obligaciones específicas	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio de colaboración, así como de todas las demás actividades que relacionadas con el presente convenio sean necesarias para INDERSANTANDER y sean designas por el supervisor del mismo.2. Cumplir a cabalidad con el apoyo correspondiente de acuerdo al desarrollo del objeto contractual y en concordancia al conjunto de actividades en relación con los cometidos.3. Presentar para la liquidación del convenio los soportes de ejecución del apoyo económico brindado por el InderSantander, acorde al alcance dado en el presente convenio4. Cumplir con las garantías exigidas, de requerirse estas por el InderSantander.5. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga INDERSANTANDER o el supervisor y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual.6. Presentar los soportes de gastos expedidos de conformidad con la ley.7. Obrar con lealtad y buena fe evitando dilataciones y entorpecimientos que puedan presentarse durante la ejecución del convenio.8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.9. Presentar los soportes de pago del sistema de seguridad social, pensiones y aporte a parafiscales.10. estar inscrito en el Secop en virtud de lo ordenado en el artículo 9 del Decreto 092 de 2017, requisito sine qua non para suscribir el convenio.11. Debe presentar un informe técnico deportivo de los resultados del evento al cual asistieron.12. Presentar las facturas originales que soportan cada uno de los ítems correspondientes al apoyo del INDERSANTANDER, las cuales deben cumplir con el lleno de los requisitos legales para aquellos bienes o servicios adquiridos a personas que pertenecen al régimen común,



INDER
Santander
Instituto Departamental
De Recreación y Deporte

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y
DEPORTE - INDERSANTANDER**

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 6 de 3

	aportando adicionalmente fotocopia del RUT, cédula y cuenta de cobro original para aquellas personas que pertenecen al régimen simplificado. 13. Presentar registro fotográfico del evento deportivo. 14. Cumplir con los requerimientos de las hojas de ruta de legalización según los ítems contratados dispuestos en el link de calidad del INDERSANTANDER (FOAB69-01 Hasta el FOAB80-01) 15. A llegar certificación bancaria a nombre de la Liga para el pago. 16. Presentar el pago original de las estampillas. 17. Realizar un análisis técnico donde especifique el pronóstico y los resultados del evento deportivo. 18. Presentar certificación de participación. 19. Las demás designadas por el supervisor del convenio en relación al objeto del mismo.		
Plazo	QUINCE (15) DÍAS	Lugar de Ejecución	LA PAZ
Presupuesto estimado	-ADJUNTO EL PRESUPUESTO		
Rubro presupuestal por afectar.	2.3.2.02.02.009.43.4301.4301038.1 -> apoyo para la realización de actividades recreo deportivas comunitarias en el departamento de Santander		

Firma

Nombre: **GRIGELDA PULIDO JAIMES**

Subdirectora Operativa (e)

INDERSANTANDER



COMUNICACIÓN OFICIALES	Fecha 09/12/2014	Código SPM-120	TRD 120 – 21.1	Página 1 de 4
------------------------	---------------------	-------------------	-------------------	---------------

La Paz, Santander 05 de noviembre de 2024

Señor:

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ

Director del Instituto Departamental De Recreación y Deporte – INDERSANTANDER

Correo: contactenos@indersantander.gov.co

Dirección: Unidad Deportiva Alfonso López Cra 30 No. 14-45 Bucaramanga

Consecutivo: 112-2024

Referencia: Solicitud de apoyo financiero y adecuación del escenario deportivo para la XLV Olimpiada Deportiva Municipal

Cordial saludo:

Deseándole éxitos en sus labores diarias y conocedora de su gran sentido de pertenencia y trabajo arduo por los santandereanos y en esta ocasión por los paceños, en nombre de la Administración Municipal de La Paz, Santander. Me dirijo a usted con el mayor respeto y admiración con el motivo de la organización de las XLV Olimpiadas Deportivas Municipales, un evento que, desde hace 45 años, reúne a la comunidad en torno al deporte, fomentando la integración social, el espíritu de sana competencia y el fortalecimiento del tejido social en nuestra región. Este evento se llevará a cabo del 25 al 30 de diciembre de 2024 y es una tradición que ha perdurado en el tiempo, gracias al esfuerzo colectivo de instituciones, la comunidad y entidades comprometidas con el desarrollo deportivo.

Dada la trascendencia y tradición de este evento, quiero extenderle una invitación especial para que nos acompañen y sean partícipes de estas jornadas que reúnen a deportistas locales y regionales en un ambiente de sana competencia y convivencia. Su apoyo sería fundamental para continuar con este legado deportivo y garantizar su éxito en esta edición.

Dirección: Calle 3 Nro. 3-57 - Área Urbana, La Paz, Santander

Código Postal: 685511 Teléfonos: 3222697003

Email: alcaldia@lapaz-santander.gov.co



República de Colombia
Departamento de Santander
Municipio de la Paz
Nit: 890205308-3

COMUNICACIÓN OFICIALES	Fecha 09/12/2014	Código SPM-120	TRD 120 – 21.1	Página 2 de 4
------------------------	---------------------	-------------------	-------------------	---------------

En vista de lo anterior, y con el fin de asegurar la adecuada realización de las olimpiadas, solicito respetuosamente su apoyo para la dotación y logística del evento, que incluiría:

- Balones para micro futbol: 2 Unidades
- Balones para basquetbol: 2 Unidades
- Mallas para arcos de micro futbol: 2 Unidades
- Petos: 20 Unidades (dos colores distintos)
- Uniformes: 140 Unidades (20 uniformes por cada categoría)
- Trofeos:
 - ♦ Trofeo y medallas (10 und) campeón microfútbol masculino – Categoría Única
 - ♦ Trofeo y medallas (10 und) campeón microfútbol femenino – Categoría Única
 - ♦ Trofeo y medallas (10 und) campeón microfútbol masculino – Categoría Juvenil
 - ♦ Trofeo y medallas (10 und) campeón microfútbol masculino – Categoría Pre-Juvenil
 - ♦ Trofeo y medallas (10 und) campeón microfútbol masculino – Categoría Infantil
 - ♦ Trofeo y medallas (15 und) Campeón Futbol Masculino – Categoría Única
 - ♦ Trofeo y medallas (10 und) campeón basquetbol mixto – Categoría Única
 - ♦ Trofeo y medallas (10 und) Sub-Campeón microfútbol masculino – Categoría Única
 - ♦ Trofeo y medallas (10 und) Sub-Campeón microfútbol femenino – Categoría Única
 - ♦ Trofeo y medallas (10 und) Sub-Campeón microfútbol masculino – Categoría Juvenil
 - ♦ Trofeo y medallas (10 und) Sub-Campeón microfútbol masculino – Categoría Pre-Juvenil
 - ♦ Trofeo y medallas (10 und) Sub-Campeón microfútbol masculino – Categoría Infantil

Dirección: Calle 3 Nro. 3-57 - Área Urbana, La Paz, Santander
Código Postal: 685511 Teléfonos: 3222697003
Email: alcaldia@lapaz-santander.gov.co



COMUNICACIÓN OFICIALES	Fecha 09/12/2014	Código SPM-120	TRD 120 – 21.1	Página 3 de 4
------------------------	---------------------	-------------------	-------------------	---------------

- ♦ Trofeo y medallas (15 und) Sub-Campeón Fútbol Masculino – Categoría Única
- ♦ Trofeo y medallas (10 und) Sub-Campeón basquetbol mixto – Categoría Única
- ♦ Trofeo y medallas (10 und) Tercer Puesto microfútbol masculino – Categoría Única
- ♦ Trofeo y medallas (10 und) Tercer Puesto microfútbol femenino – Categoría Única
- ♦ Trofeo y medallas (10 und) Tercer Puesto microfútbol masculino – Categoría Juvenil
- ♦ Trofeo y medallas (10 und) Tercer Puesto microfútbol masculino – Categoría Pre-Juvenil
- ♦ Trofeo y medallas (10 und) Tercer Puesto microfútbol masculino – Categoría Infantil
- ♦ Trofeo y medallas (10 und) Tercer Puesto basquetbol mixto – Categoría Única
- ♦ Trofeo y medallas (15 und) Tercer Puesto Fútbol Masculino – Categoría Única
- ♦ Trofeo y medalla Goleador microfútbol masculino – Categoría Única
- ♦ Trofeo y medalla Valla menos vencida microfútbol masculino – Categoría Única
- ♦ Trofeo y medalla Goleador microfútbol masculino – Categoría Juvenil
- ♦ Trofeo y medalla Valla menos vencida microfútbol masculino – Categoría Juvenil
- ♦ Trofeo y medalla Goleador microfútbol masculino – Categoría Pre-Juvenil
- ♦ Trofeo y medalla Valla menos vencida microfútbol masculino – Categoría Pre-Juvenil
- ♦ Trofeo y medalla Goleador microfútbol masculino – Categoría Infantil
- ♦ Trofeo y medalla Valla menos vencida microfútbol masculino – Categoría Infantil
- ♦ Trofeo y medalla Goleador fútbol masculino – Categoría Única

Dirección: Calle 3 Nro. 3-57 - Área Urbana, La Paz, Santander

Código Postal: 685511 Teléfonos: 3222697003

Email: alcaldia@lapaz-santander.gov.co



República de Colombia
Departamento de Santander
Municipio de la Paz
Nit: 890205308-3

COMUNICACIÓN OFICIALES	Fecha 09/12/2014	Código SPM-120	TRD 120 – 21.1	Página 4 de 4
------------------------	---------------------	-------------------	-------------------	---------------

- ♦ Trofeo y medalla Valla menos vencida fútbol masculino – Categoría Única
- ♦ Trofeo y medalla jugador con más puntos anotados basquetbol mixto – categoría Única
- Arbitraje:
 - ♦ Micro futbol diferentes categorías: 1 terna
 - ♦ Futbol: 1 terna
 - ♦ Basquetbol: 1 terna

Cabe resaltar que dentro de la provincia y cercanos al municipio contamos con las ternas arbitrales para su contratación.

Confío en que el trabajo colaborativo entre INDERSANTANDER, la Gobernación de Santander y la administración municipal permitirá asegurar el éxito de las XLV Olimpiadas.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud, y quedo atenta a cualquier información adicional que requiera para procesar esta petición.

Espero contar con su apoyo para seguir promoviendo el deporte y la integración de nuestra comunidad.

Atentamente,


CIELO CARYN DIAZ AMADO
Alcaldesa Municipal
La Paz, Santander

Anexos:

1. Presupuesto.

Proyectó: Ing. Hortinton Erasmo Velandía Traslaviña
Profesional de apoyo a la secretaría de planeación

Dirección: Calle 3 Nro. 3-57 - Área Urbana, La Paz, Santander
Código Postal: 685511 Teléfonos: 3222697003
Email: alcaldia@lapaz-santander.gov.co

PRESUPUESTO OLIMPIADAS PACEÑAS 2024					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTROS					
1	Balones para microfútbol: (Balón de alta categoría). Tecnología CMI PLUS (Construcción Machine Internal). Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: cuero PU. Construcción: laminado. Precisión. Peso: 440 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm	UND	2	\$ 135.000,00	\$ 270.000,00
2	Balones para basquetbol: Construcción tipo vulcanizado Extraordinario agarre Alta durabilidad Peso estable para mayor control Tamaño #7 Dimensiones: 25 x 25 x 25 cm Peso: 580 a 650 g Circunferencia: 75 a 78 cm Rebote: 120 a 140 cm	UND	2	\$ 154.900,00	\$ 309.800,00
3	Mallas para arcos de Microfútbol Nro. 5	UND	2	\$ 220.000,00	\$ 440.000,00
4	Petos deportivos: Material: Malla Pool. Verde Neón y/o Naranja Neón	UND	20	\$ 25.000,00	\$ 500.000,00
SUB TOTAL					\$ 1.519.800,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORIA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	28	\$ 100.000,00	\$ 2.800.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 96.000,00	\$ 480.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 10.000,00	\$ 320.000,00
SUB TOTAL					\$ 5.000.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORIA JUVENIL					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	14	\$ 100.000,00	\$ 1.400.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00

3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 96.000,00	\$ 480.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 10.000,00	\$ 320.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.600.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORIA PRE-JUVENIL					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	14	\$ 100.000,00	\$ 1.400.000,00
2	Uniforme Deportivo Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan).	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 96.000,00	\$ 480.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 10.000,00	\$ 320.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.600.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORIA INFANTIL					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 100.000,00	\$ 800.000,00
2	Uniforme Deportivo Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 96.000,00	\$ 480.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 10.000,00	\$ 320.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.000.000,00
CAMPEONATO DE FUTBOL MASCULINO - CATEGORIA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 100.000,00	\$ 800.000,00
2	Uniforme Deportivo Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00

3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 90 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 128.000,00	\$ 640.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	45	\$ 10.000,00	\$ 450.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.290.000,00
CAMPEONATO DE BASQUETBOL MIXTO - CATEGORIA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 100.000,00	\$ 800.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 85 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto y jugador con mas puntos anotados)	UND	4	\$ 110.500,00	\$ 442.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto y jugador con mas puntos anotados)	UND	31	\$ 10.000,00	\$ 310.000,00
SUB TOTAL					\$ 2.952.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL FEMENINO - CATEGORIA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 100.000,00	\$ 800.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleadora y valla menos vencida)	UND	5	\$ 110.500,00	\$ 552.500,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleadora y valla menos vencida)	UND	32	\$ 10.000,00	\$ 320.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.072.500,00
COMPETENCIA DE CICLISMO					
1	Camisa para ciclismo tipo Jerseys Tamaño de la manga: Manga larga Jerseys en material 100% poliéster	UND	55	92.000,00	\$ 5.060.000,00
SUB TOTAL					\$ 5.060.000,00
TOTAL					\$ 31.094.300,00
BASE EXCENTA					\$ 8.800.000,00
BASE GRAVABLE					\$ 22.294.300,00
IVA (19%)					\$ 4.235.917,00

	TOTAL	\$	35.330.217,00
--	-------	----	---------------

APORTE MUNICIPIO					
SONIDO Y ANIMACIÓN					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Sonido y animación para el desarrollo de la olimpiada:				
	Sonido				
	12 cabinas line array de 1400 watts c/u				
	6 bajos dobles de 2400 watts c/u				
	Consola digital de 32 canales				
	4 monitores de piso activos de 1600 watts				
	1 bajo sencillo pasivo de 2000 watts				
	8 cabinas line Array 700 watts c/u				
	Kit de micrófonos de batería	Global	1	\$ 7.735.140,00	\$ 7.735.140,00
	Kit de micrófonos de instrumento				
	Kit de micrófonos aéreos				
	Rack de conexión				
	Luces				
	8 pares led LP 004				
	4 cabezas robóticas LB230				
	2 blender 2x100				
	Consola analoga de luces				
				TOTAL	\$ 7.735.140,00
				IVA (19%)	\$ 1.469.676,60
				TOTAL	\$ 9.204.816,60
				VALOR TOTAL	\$ 44.535.033,60

PRESUPUESTO OLIMPIADAS PACEÑAS 2024					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTROS					
1	Balones para microfútbol: (Balón de alta categoría). Tecnología CMI PLUS (Construcción Machine Internal). Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: cuero PU. Construcción: laminado. Precisión. Peso: 440 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm	UND	2	\$ 135.000,00	\$ 270.000,00
2	Balones para basquetbol: Construcción tipo vulcanizado Extraordinario agarre Alta durabilidad Peso estable para mayor control Tamaño #7 Dimensiones: 25 x 25 x 25 cm Peso: 580 a 650 g Circunferencia: 75 a 78 cm Rebote: 120 a 140 cm	UND	2	\$ 154.900,00	\$ 309.800,00
3	Mallas para arcos de Microfútbol Nro. 5	UND	2	\$ 220.000,00	\$ 440.000,00
4	Petos deportivos: Material: Malla Pool. Verde Neón y/o Naranja Neón	UND	20	\$ 25.000,00	\$ 500.000,00
SUB TOTAL					\$ 1.519.800,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORIA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	28	\$ 100.000,00	\$ 2.800.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 96.000,00	\$ 480.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 10.000,00	\$ 320.000,00
SUB TOTAL					\$ 5.000.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORIA JUVENIL					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	14	\$ 100.000,00	\$ 1.400.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00

3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 96.000,00	\$ 480.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 10.000,00	\$ 320.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.600.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORIA PRE-JUVENIL					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	14	\$ 100.000,00	\$ 1.400.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 96.000,00	\$ 480.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 10.000,00	\$ 320.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.600.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORIA INFANTIL					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 100.000,00	\$ 800.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 96.000,00	\$ 480.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 10.000,00	\$ 320.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.000.000,00
CAMPEONATO DE FUTBOL MASCULINO - CATEGORIA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 100.000,00	\$ 800.000,00

2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 90 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 128.000,00	\$ 640.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	45	\$ 10.000,00	\$ 450.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.290.000,00
CAMPEONATO DE BASQUETBOLL MIXTO - CATEGORIA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 100.000,00	\$ 800.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 85 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto y jugador con mas puntos anotados)	UND	4	\$ 110.500,00	\$ 442.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto y jugador con mas puntos anotados)	UND	31	\$ 10.000,00	\$ 310.000,00
SUB TOTAL					\$ 2.952.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL FEMENINO - CATEGORIA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 100.000,00	\$ 800.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleadora y valla menos vencida)	UND	5	\$ 110.500,00	\$ 552.500,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleadora y valla menos vencida)	UND	32	\$ 10.000,00	\$ 320.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.072.500,00
COMPETENCIA DE CICLISMO					

1	Camisa para ciclismo tipo Jerseys Tamaño de la manga: Manga larga Jerseys en material 100% poliéster	UND	55	92.000,00	\$ 5.060.000,00
SUB TOTAL					\$ 5.060.000,00
TOTAL					\$ 31.094.300,00
BASE EXCENTA					\$ 8.800.000,00
BASE GRAVABLE					\$ 22.294.300,00
IVA (19%)					\$ 4.235.917,00
TOTAL					\$ 35.330.217,00

APORTE MUNICIPIO

SONIDO Y ANIMACIÓN					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Sonido y animación para el desarrollo de la olimpiada: Sonido 12 cabinas line array de 1400 watts c/u 6 bajos dobles de 2400 watts c/u Consola digital de 32 canales 4 monitores de piso activos de 1600 watts 1 bajo sencillo pasivo de 2000 watts 8 cabinas line Array 700 wats c/u Kit de micrófonos de batería Kit de micrófonos de instrumento Kit de micrófonos aéreos Rack de corriente Luces 8 pares led LP 004 4 cabezas robóticas LB230 2 blencer 2x100 Consola análoga de luces	Global	1	\$ 7.735.140,00	\$ 7.735.140,00
TOTAL					\$ 7.735.140,00
IVA (19%)					\$ 1.469.676,60
TOTAL					\$ 9.204.816,60
VALOR TOTAL					\$ 44.535.033,60



ASOCIACIÓN CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16/12/2010
Resol. Secretaría De Salud DPTAL No 001080 Del 01 De Febrero Del 2011

Encino, Santander, noviembre de 2024

Doctora:
CIELO CARYN DIAZ AMADO
Alcaldesa Municipal
La Paz, Santander

REFERENCIA: COTIZACIÓN.

Cordial saludo,

MARITZA ANNE SILVA CUBIDES en mi calidad de representante legal de ASOCIACION CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO con NIT. 900.401769-0, me permito presentar la siguiente cotización para el desarrollo de las olimpiadas Paceñas 2024, así:

COTIZACIÓN DESARROLLO DE OLIMPIADAS PACEÑAS 2024					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTROS					
1	Balones para microfútbol: (Balón de alta categoría). Tecnología CMI PLUS (Construcción Machine Internal). Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: cuero PU. Construcción: laminado. Precisión. Peso: 440 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm	UND	2	\$ 132.000,00	\$ 264.000,00
2	Balones para basquetbol: Construcción tipo vulcanizado Extraordinario agarre Alta durabilidad Peso estable para mayor control Tamaño #7 Dimensiones: 25 x 25 x 25 cm Peso: 580 a 650 g Circunferencia: 75 a 78 cm Rebote: 120 a 140 cm	UND	2	\$ 152.500,00	\$ 305.000,00



ASOCIACIÓN CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16/12/2010

Resol: Secretaría De Salud DPTAL No 001080 Del 01 De Febrero Del 2011

3	Mallas para arcos de Microfútbol Nro. 5	UND	2	\$ 235.000,00	\$ 470.000,00
4	Petos deportivos: Material: Malla Pool. Verde Neón y/o Naranja Neón	UND	20	\$ 25.000,00	\$ 500.000,00
SUB TOTAL					\$ 1.539.000,00

CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORÍA UNICA

1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	28	\$ 100.000,00	\$ 2.800.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantalóneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 72.000,00	\$ 1.440.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 94.000,00	\$ 470.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 9.000,00	\$ 288.000,00
SUB TOTAL					\$ 4.998.000,00

CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORÍA JUVENIL

1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	14	\$ 102.000,00	\$ 1.428.000,00
---	---------------------------	----------	----	---------------	-----------------



ASOCIACIÓN CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16/12/2010
Resol. Secretaría De Salud DPTAL No 001080 Del 01 De Febrero Del 2011

2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 94.000,00	\$ 470.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 9.000,00	\$ 288.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.586.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORÍA PRE-JUVENIL					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	14	\$ 100.000,00	\$ 1.400.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con	UND	5	\$ 94.000,00	\$ 470.000,00

Calle 5 No. 3-40 - Cel. 314 330 97 61 - email: centrovidaencino@hotmail.com
Municipio de Encino Santander



ASOCIACIÓN CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16/12/2010
Resol. Secretaría De Salud DPTAL No 001080 Del 01 De Febrero Del 2011

	logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)				
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 9.000,00	\$ 288.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.558.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORÍA INFANTIL					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 100.000,00	\$ 800.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 94.000,00	\$ 470.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo.	UND	32	\$ 9.000,00	\$ 288.000,00

Calle 5 No. 3-40 - Cel. 314 330 97 61 - email: centrovidaencino@hotmail.com

Municipio de Encino Santander



ASOCIACIÓN CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16/12/2010
Resol. Secretaría De Salud DPTAL No 001080 Del 01 De Febrero Del 2011

	Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)					
SUB TOTAL						\$ 2.958.000,00
CAMPEONATO DE FUTBOL MASCULINO - CATEGORÍA UNICA						
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 100.000,00	\$	800.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drift, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$	1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 90 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 128.000,00	\$	640.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	45	\$ 9.000,00	\$	405.000,00
SUB TOTAL						\$ 3.245.000,00
CAMPEONATO DE BASQUETBOLL MIXTO - CATEGORÍA UNICA						
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 100.000,00	\$	800.000,00

Calle 5 No. 3-40 - Cel. 314 330 97 61 - email: centrovidaencino@hotmail.com

Municipio de Encino Santander



ASOCIACIÓN CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032 32 del 16/12/2010
Resol. Secretaría De Salud DPTAL No 001080 Del 01 De Febrero Del 2011

2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 85 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto y jugador con más puntos anotados)	UND	4	\$ 110.000,00	\$ 440.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto y jugador con más puntos anotados)	UND	31	\$ 9.000,00	\$ 279.000,00
SUB TOTAL					\$ 2.919.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL FEMENINO - CATEGORÍA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 100.000,00	\$ 800.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con	UND	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00

Calle 5 No. 3-40 - Cel. 314 330 97 61 - email: centrovidaencino@hotmail.com

Municipio de Encino Santander



ASOCIACIÓN CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16/12/2010
Resol. Secretaría De Salud DPTAL No 001080 Del 01 De Febrero Del 2011

	logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleadora y valla menos vencida)				
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleadora y valla menos vencida)	UND	32	\$ 9.000,00	\$ 288.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.038.000,00

COMPETENCIA DE CICLISMO

1	Camisa para ciclismo tipo Jerseys Tamaño de la manga: Manga larga Jerseys en material 100% poliéster	UND	55	90.000,00	\$ 4.950.000,00
SUB TOTAL					\$ 4.950.000,00

TOTAL	\$ 30.791.000,00
BASE EXENTA	\$ 8.828.000,00
BASE GRAVABLE	\$ 21.963.000,00
IVA (19%)	\$ 4.172.970,00
TOTAL	\$ 34.963.970,00

SONIDO Y ANIMACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	-------------	--------	------	----------------	-------------

Calle 5 No. 3-40 - Cel. 314 330 97 61 - email: centrovidaencino@hotmail.com
Municipio de Encino Santander



ASOCIACIÓN CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio-05509032-32 del 16/12/2010
Resol. Secretaría De Salud DPTAL No 001080 Del 01 De Febrero Del 2011

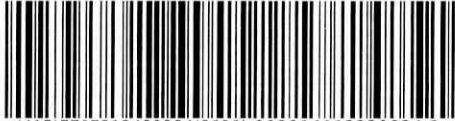
1	Sonido y animación para el desarrollo de la olimpiada: Sonido 12 cabinas line array de 1400 watts c/u 6 bajos dobles de 2400 watts c/u Consola digital de 32 canales 4 monitores de piso activos de 1600 watts 1 bajo sencillo pasivo de 2000 watts 8 cabinas line Array 700 wats c/u Kit de micrófonos de batería Kit de micrófonos de instrumento Kit de micrófonos aéreos Rack de corriente Luces 8 pares led LP 004 4 cabezas robóticas LB230 2 blender 2x100 Consola análoga de luces	Global	1	\$ 7.750.000,00	\$ 7.750.000,00	
					TOTAL	\$ 7.750.000,00
					IVA (19%)	\$ 1.472.500,00
					TOTAL	\$ 9.222.500,00
					GRAN TOTAL	\$ 44.186.470,00

Atentamente,

MARTIZA ANNED SILVA CUBIDES
C. C. N° 63.253.112 Cimitarra Sder
Representante Legal Años Dorados

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141133298340			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9004017690		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
14. Buzón electrónico 4					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social ASOCIACION CENTRO DE VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO	
36. Nombre comercial		37. Sigla AÑOS DORADOS DE ENCINO			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Encino	
41. Dirección principal CR 3 3 66 OF		42. Correo electrónico anned_silva@hotmail.com		43. Código postal 0	
44. Teléfono 1 3 1 4 3 3 0 9 7 6 1		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8730		47. Fecha inicio actividad 20171012		48. Código 8810	
49. Fecha inicio actividad 20160422		50. Código 1 4761		2 8230	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
04- Impto. renta y compl. régimen especial					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 09 - 30 / 07 : 22: 14	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre SILVA CUBIDES MARITZA ANNE			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001		
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2			
			4. Número de formulario 141133298340			
			(415)7707212489984(8020) 000014113329834 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 4 0 1 7 6 9		0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Características y formas de las organizaciones						
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas			
65. Fondos			66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		1	
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
			67. Sociedades y organismos extranjeros			
			70. Beneficio		2	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital			
Documento	1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase	0 4				82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1				83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 1 2 0 7				84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría					85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3				86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 0 1				87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	5 0 9 0 3 2					
78. Departamento	6 8					
79. Ciudad/Municipio	5					
Vigencia						
80. Desde	2 0 1 0 1 2 0 7					
81. Hasta	2 0 6 0 1 2 1 4					
Entidad de vigilancia y control						
88. Entidad de vigilancia y control						
Gobernación						
9						
Estado y Beneficio						
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV		
1	8 1	2 0 1 6 1 0 1 2				
2						
3						
4						
5						
Vinculación económica						
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		
				96. DV.		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante						
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP						

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 5 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141133298340		
			 (415)7707212489984(8020) 000014113329834 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 1 7 6 9		0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8 2 0 1 0 1 2 0 7			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3		6 3 2 5 3 1 1 2			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
SILVA		CUBIDES		MARITZA ANNE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 5 Hoja 4		
			4. Número de formulario 141133298340		
			 (415)7707212489984(8020) 000014113329834 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 1 7 6 9 0		0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3		6 3 2 5 3 1 1 2			COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
SILVA		CUBIDES		MARITZA	
119. Razón social		ANNED			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 1 2 0 1 2 5	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3		1 0 9 5 9 5 0 5 5 7			COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
ORTIZ		SILVA		KAROL	
119. Razón social		DAYANA			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 1 6 0 1 2 1	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141133298340		
 (415)7707212489984(8020) 000014113329834 0					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 1 7 6 9		0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento				

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/10/2024 - 19:10:28
Recibo No. 11747507, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKD22B0E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ASOCIACION CENTRO DE VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO
Sigla: AÑOS DORADOS DE ENCINO
Nit: 900401769-0
Domicilio principal: Encino

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-509032-32
Fecha de inscripción: 16 de Diciembre de 2010
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 3 # 3 - 66
Municipio: Encino - Santander
Correo electrónico: annet_silva@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3143309761
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 3 # 3 - 66
Municipio: Encino - Santander
Correo electrónico de notificación: annet_silva@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3143309761
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION CENTRO DE VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/10/2024 - 19:10:28
Recibo No. 11747507, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKD22B0E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 07 de Diciembre de 2010 de Asamblea General De Asociados de Encino, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Diciembre de 2010, con el No 37726 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO SIGLA "AÑOS DORADOS DE ENCINO"

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 14 de Diciembre de 2060.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 006 DE FECHA 2016/01/05 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 4. OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES - EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO ES LOS SERVICIOS DE SALUD A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, CÍVICAS COMUNITARIAS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN CUANTO A ORIENTACIÓN, PREVENCIÓN, MANEJO Y CUIDADOS ESPECIALES GENERALIZADOS POR LOS ADULTOS MAYORES O DISCAPACITADOS QUIENES POR SUS IMPEDIMENTOS NO PUEDAN ACOPLARSE O ALCANZAR SU ENTORNO SOCIO FAMILIAR; PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS SIGUIENTES PROGRAMAS ¿PROGRAMA DE CENTRO VIDA Y A LA VEZ PRESTAR EL SERVICIO DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, DAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES. - GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES (ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, CUIDADO, BIENESTAR RECREACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL) CON CALIDAD AL ADULTO MAYOR EN LA INSTITUCIÓN DE HOSPEDAJE, CUIDADO, BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL Y CUIDADO INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL A ADULTOS MAYORES - EL TOTAL DE ANCIANOS PENSIONADOS NO PODRÁ SOBREPASAR AL 20% DEL TOTAL DE ALBERGADOS. LA ATENCIÓN DE ESTA CLASE DE ANCIANOS SERÁ IGUAL A LA QUE SE BRINDA A LAS PERSONAS INDICADAS. LA DIRECCIÓN, PREVIO ESTUDIO DE LA SECCIÓN DE INTERNADO Y BIENESTAR ESTABLECERÁ TARIFAS DIFERENCIALES PARA LAS PERSONAS QUE PUEDAN SUFRAGAR LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO EN FORMA PARCIAL O TOTAL MONTO, ASÍ COMO LOS COSTOS DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS. - OBTENER Y CANALIZAR RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS QUE SE EMPRENDEM. - FOMENTAR LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS ADULTOS MAYORES Y CREAR CONDICIONES PARA UNA MEJOR Y MÁS LARGA VIDA. - ORGANIZAR LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN ADECUADA DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD COMO SON SERVICIOS GERONTOLOGÍA, PREVISIÓN SOCIAL .OFRECER ASISTENCIA FÍSICO - TERAPÉUTICA A LOS ASOCIADOS. -

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKD22B0E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ORGANIZAR PROGRAMAS Y SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. ORGANIZAR PROGRAMAS DE PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS ASOCIADOS. ESTABLECER SERVICIOS FUNERARIOS. ORGANIZAR PROGRAMAS RECREATIVOS Y CULTURALES. - ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS, UNIONES TEMPORALES Y ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS YA SEA DEL ORDEN LOCAL-DEPARTAMENTAL-NACIONAL E INTERNACIONAL, CUANDO ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SERVICIOS NO PUEDA SER PRESTADO DIRECTAMENTE POR LA ASOCIACIÓN. - CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES - REALIZAR Y PARTICIPAR EN CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS CUYO OBJETO PROPENDA POR EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA, LA SANA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES. - SERÁN BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS VIDA, LOS ADULTOS MAYORES DE NIVELES I Y II DE SISBÉN O QUIENES SEGÚN EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, REALIZADA POR EL PROFESIONAL EXPERTO, REQUIERAN DE ESTE SERVICIO PARA MITIGAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL - LOS CENTROS VIDA TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN GRATUITA A LOS ANCIANOS INDIGENTES, QUE NO PERNOCTEN NECESARIAMENTE EN LOS CENTROS, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GARANTIZA EL SOPORTE NUTRICIONAL, ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y OCUPACIONALES Y LOS DEMÁS SERVICIOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY. - CENTRO VIDA AL CONJUNTO DE PROYECTOS, PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA ORIENTADA A BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, DURANTE EL DÍA, A LOS ADULTOS MAYORES, HACIENDO UNA CONTRIBUCIÓN QUE IMPACTE EN SU CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR. - ADULTO MAYOR. ES AQUELLA PERSONA QUE CUENTA CON SESENTA (60) AÑOS DE EDAD O MÁS. A CRITERIO DE LOS ESPECIALISTAS DE LOS CENTROS VIDA, UNA PERSONA PODRÁ SER CLASIFICADA DENTRO DE ESTE RANGO, SIENDO MENOR DE 60 AÑOS Y MAYOR DE 55, CUANDO SUS CONDICIONES DE DESGASTE FÍSICO, VITAL Y PSICOLÓGICO ASÍ LO DETERMINEN. - ATENCIÓN INTEGRAL. SE ENTIENDE COMO ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR AL CONJUNTO DE SERVICIOS QUE SE OFRECEN AL ADULTO MAYOR, EN EL CENTRO VIDA, ORIENTADOS A GARANTIZARLE LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE: NUTRICIÓN, SALUD, INTERACCIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMO MÍNIMO; - EL CENTRO VIDA, PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES Y SU REMISIÓN OPORTUNA A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA SU ATENCIÓN TEMPRANA Y REHABILITACIÓN, CUANDO SEA EL CASO. - ALIMENTACIÓN QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA, A NIVEL PROTEICO-CALÓRICO Y DE MICRONUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE DE MANERA ESPECIAL PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN, ELABOREN LOS PROFESIONALES DE LA NUTRICIÓN. - ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL. PRESTADA DE MANERA PREVENTIVA A TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO, LA CUAL PERSIGUE MITIGAR EL EFECTO DE LAS PATOLOGÍAS DE COMPORTAMIENTO QUE SURGEN EN LA TERCERA EDAD Y LOS EFECTOS A LAS QUE ELLAS CONDUCE. ESTARÁ A CARGO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL. CUANDO SEA NECESARIO, LOS ADULTOS MAYORES SERÁN REMITIDOS A LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS ESPECÍFICA. - ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. LA CUAL ABARCARÁ LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ADULTOS MAYORES, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, DETECCIÓN OPORTUNA DE PATOLOGÍAS Y REMISIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD CUANDO ELLO SE REQUIERA. SE INCLUYE LA ATENCIÓN PRIMARIA, ENTRE OTRAS, DE PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA MALNUTRICIÓN, MEDICINA GENERAL, GERIATRÍA Y ODONTOLOGÍA,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/10/2024 - 19:10:28
Recibo No. 11747507, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKD22B0E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

APOYADOS EN LOS RECURSOS Y ACTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD VIGENTE EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES. - ASEGURAMIENTO EN SALUD. SERÁ UNIVERSAL EN TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD, INCLUYENDO A LOS ADULTOS MAYORES DENTRO DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS QUE DEFINE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, COMO BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO. - CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ACUERDO CON LOS TALENTOS, GUSTOS Y PREFERENCIAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. - DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN, SUMINISTRADO POR PERSONAS CAPACITADAS. ENCUENTROS INTERGENERACIONALES, EN CONVENIO CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. - PROMOCIÓN DEL TRABAJO ASOCIATIVO DE LOS ADULTOS MAYORES PARA LA CONSECUCCIÓN DE INGRESOS, CUANDO ELLO SEA POSIBLE. - PROMOCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE REDES PARA EL APOYO PERMANENTE DE LOS - ADULTOS MAYORES. - CON EL PROPÓSITO DE RACIONALIZAR LOS COSTOS Y MEJORAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS, LOS CENTROS. VIDA PODRÁN FIRMAR CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES QUE POSEAN CARRERAS DE CIENCIAS DE LA SALUD (MEDICINA, ENFERMERÍA, ODONTOLOGÍA, NUTRICIÓN, TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, TERAPIAS, ENTRE OTRAS); CARRERAS COMO EDUCACIÓN FÍSICA, ARTÍSTICA; CON EL SENA Y OTROS CENTROS DE CAPACITACIÓN QUE SE REQUIERAN. - ORGANIZACIÓN. LA ENTIDAD TERRITORIAL ORGANIZARÁ LOS CENTROS VIDA, DE TAL MANERA QUE SE ASEGURE SU FUNCIONALIDAD Y UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES; CONTARÁ COMO MÍNIMO CON EL TALENTO HUMANO NECESARIO PARA ATENDER LA DIRECCIÓN GENERAL Y LAS ÁREAS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, DEPORTES Y RECREACIÓN Y OCIO PRODUCTIVO, GARANTIZANDO EL PERSONAL QUE HARÁ PARTE DE ESTAS ÁREAS PARA ASEGURAR UNA ATENCIÓN DE ALTA CALIDAD Y PERTINENCIA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE PARA, EL TALENTO HUMANO DE ESTE TIPO DE CENTROS. - DISEÑAR Y OPERAR PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR LAS ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DEPARTAMENTAL NACIONAL E INTERNACIONAL E INVOLUCRAR A LA POBLACIÓN EN LAS POLÍTICAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIONALES Y EJERCER CONTROL SOBRE LOS MISMOS EN LA MODALIDAD DE PREPARACIÓN Y/O SUMINISTROS DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO DE ACUERDO A UNA MINUTA PATRÓN, EN EL SITIO DE CONSUMO. - EL CENTRO VIDA PODRÁ GESTIONAR AYUDA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN APOYO A LA TERCERA EDAD Y FIJAR TARIFAS MÍNIMAS CUANDO LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ADULTO MAYOR, DE NIVELES SOCIOECONÓMICOS MÁS ALTOS, ASÍ LO PERMITA. ESTOS RECURSOS SOLO PODRÁN DESTINARSE, AL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS VIDA. - EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, LA ASOCIACIÓN PODRÁ CREAR LAS DEPENDENCIAS O ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS QUE LLEGAREN A IMPLEMENTARSE. - LOS SERVICIOS ENUNCIADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR SERÁN IMPLEMENTADOS Y DESARROLLADOS CUANDO LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACIÓN LO PERMITA Y ASÍ LO DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. PARA EL EFECTO, DEBERÁN ELABORARSE Y APROBARSE LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PREVIOS AL PROYECTO EN PARTICULAR Y LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS RESPECTIVOS PARA CADA SECCIÓN. ADEMÁS DEBERÁ PREVERSE LOS REQUISITOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES PARA UN SERVICIO EN PARTICULAR, DE ACUERDO CON LA LEY Y EL ESTATUTO. - PROPENDER POR LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO MEDIANTE EL TRABAJO COMUNITARIO Y ASOCIATIVO; CREANDO, ORGANIZANDO Y ASESORANDO EMPRESAS ASOCIATIVAS EN NIVELES TALES COMO: COOPERATIVAS, PRECOOPERATIVAS Y GRUPOS DE TRABAJOS ASOCIADOS. - CAPACITAR Y ACTUALIZAR EN PROMOCIÓN EDUCACIÓN INFORMAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, NUEVOS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/10/2024 - 19:10:28
Recibo No. 11747507, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKD22B0E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SISTEMAS EDUCATIVOS, ECOLOGÍA, SALUD, CULTURA, DISEÑO DE PROYECTOS. - PREPARACIÓN Y DIRECCIÓN DE EVENTOS, CHARLAS, TALLERES Y SEMINARIOS TENIENDO EN CUENTA LAS NUEVAS TÉCNICAS EMPRESARIALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ÓPTIMOS, QUE LES PERMITAN INCURSIONAR EN EL MERCADO Y SER COMPETITIVOS. - ESTABLECER CONVENIO Y CONTRATO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE HAGAN POSIBLE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN. PROMOVER ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE CAPACIDADES MUNICIPALES PARA DIRIGIR Y ADMINISTRAR LA EDUCACIÓN Y EL NUEVO SISTEMA ESCOLAR. - PROMOVER PROCESOS QUE PERMITAN EL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS, FORESTALES Y PESQUERAS; Y EN GENERAL PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA. - FOMENTAR EN LA POBLACIÓN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS. - PROTEGER LOS ECOSISTEMAS DE FORMA SOSTENIBLE MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DEL SUELO Y CUERPOS DE AGUA, UTILIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS AGROFORESTALES. - DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN DEFENSA DEL MEDIOAMBIENTE POR MEDIO COMO: REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS, RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS, ETC. - DISEÑAR Y EJECUTAR OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA, ARQUITECTÓNICA, HIDRÁULICA, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL. - ADELANTAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PROGRAMAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. - MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS. - CREAR EQUIPOS DE TRABAJO, ORIENTADOS AL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN SALUD, SANEAMIENTO BÁSICO, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD. - PROMOVER PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y VACUNACIÓN EN LAS DIFERENTES ZONAS URBANAS, RURALES Y SELVÁTICAS. - DOTAR Y SUMINISTRAR TODO TIPO DE MEDICAMENTOS FARMACÉUTICOS EN PUESTOS DE SALUD, HOSPITALES, CLÍNICAS, IPS Y EPS, EN GENERAL ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS, ASÍ COMO INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS EN PROCURA DEL MEJORAMIENTO DE LA SALUD. - DOTAR Y SUMINISTRAR EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES ENTRE OTROS. - DOTAR Y SUMINISTRAR IMPLEMENTOS DE ASEO, DEPORTIVOS, PAPELERÍA Y ÚTILES ESCOLARES. - DOTAR Y SUMINISTRAR TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES. - CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN CONOZCA E IDENTIFIQUE LAS PROBLEMÁTICAS Y CARENCIAS QUE PADECE EL MUNICIPIO, TANTO EN EL ÁREA RURAL Y URBANA. - CREAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA. - DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS QUE INVOLUCREN EL BIENESTAR SOCIAL. - TRABAJAR POR LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES CUYOS POTENCIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SE ENCUENTREN AFECTADOS POR EL MODELO DE DESARROLLO ACTUAL. - PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LAS COMUNIDADES PROCURANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE. - CAPACITAR Y ACTUALIZAR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ECOTURISMO, TURISMO EXTREMO Y TURISMO DE DESCANSO. - DAR A CONOCER A LA POBLACIÓN PROPIA Y FORÁNEA LOS DIFERENTES ATRACTIVOS NATURALES DE LA REGIÓN, POR MEDIO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN GENERAL, Y AL TIEMPO CREAR CONCIENCIA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE NUESTROS RECURSOS. - PRESTAR LOS SERVICIOS DE DEPORTES EXTREMOS, CABALGATAS, CAMPAMENTISMO, MÁS OTROS QUE EXISTAN EN EL MOMENTO Y LOS QUE A FUTURO SE PRACTIQUEN. - DISEÑO, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. - GENERAR ESTRATEGIAS DE MERCADEO Y PUBLICIDAD EN TORNO A FOMENTAR EL TURISMO, BENEFICIANDO A LA REGIÓN DE LA ZONA Y SUS ASOCIADOS. - ASESORAR A LA POBLACIÓN EN LA CREACIÓN DE

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/10/2024 - 19:10:28
Recibo No. 11747507, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKD22B0E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PROYECTOS Y ESTRATEGIAS QUE CONDUZCAN A UN VERDADERO ENTORNO SALUDABLE, LA SANA CONVIVENCIA Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. - REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE LES PERMITAN INNOVAR EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. - INTEGRARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, REALIZAR CONVENIOS E INTERCAMBIOS CON LE FIN DE OBTENER RECURSOS, TRANSFERENCIAS TECNOLÓGICAS Y/O APOYO EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA INSTITUCIÓN. - ESTABLECER CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. - GESTIONAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON GOBIERNOS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O PARA LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. - OBTENER RECURSOS PROVENIENTES DE DISTINTAS FUENTES INCLUIDOS LOS DERIVADOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA SER DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYAN EL OBJETO DE NUESTRA ORGANIZACIÓN. - INTERVENIR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, A CELEBRAR CONTRATOS CON LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. - PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PERSONAL MEDICO GENERAL, ENFERMERAS, MÉDICOS ESPECIALISTAS COMO: ANESTESIOLOGOS, GINECÓLOGOS, CIRUJANOS, PEDIATRAS, INTERNISTAS, ORTOPEDISTAS, FISIATRAS, OFTALMOLOGÍA, RADIOLOGÍA, Y DEMÁS ESPECIALISTAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, A SI MISMOS COMO: AUXILIARES DE ENFERMERÍA, FONODIÓLOGOS, FISIOTERAPEUTAS, TERAPEUTA, OCUPACIONAL, ODONTOLOGÍA, FARMACIA IMAGINOLOGÍA, LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES, NUTRICIONISTAS, Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON MANEJO DE HOSPITALES Y PUESTOS DE SALUD. - PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASEO Y DESINFECCIÓN, ROPERÍA Y LAVANDERÍA. - PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS, SERVICIO DE ECONOMATO, CAFETERÍA Y OTROS. - PRESTAR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE GERENCIA, SUBGERENCIA, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRACIÓN DE RECURSO HUMANO EN ALMACÉN E INVENTARIOS, SISTEMA DE INFORMACIÓN, AUXILIAR DE IMAGINOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN CONTABLE, ESTADÍSTICA, ARCHIVO FACTURACIÓN, SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y TODO LO RELACIONADO CON LA PARTE ADMINISTRATIVA, ELABORAR, PARTICIPAR, ASESORAR ACORDE CON LA LEY Y LAS POLÍTICAS AMBIENTALES, LA REALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS - COORDINAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. - FORMULAR Y PRESENTAR PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA BENEFICIAR A LOS DIFERENTES SECTORES EN LAS ÁREAS DE AGROPECUARIA, MICROEMPRESARIAL, AGRO INDUSTRIAL Y AMBIENTAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA SUS ASOCIADOS. - DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE CONLLEVEN A LA ORGANIZACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS MEDIANTE LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS QUE GENEREN EMPLEOS Y RECURSOS ECONÓMICOS. - REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA ADMINISTRAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES QUE BENEFICIEN A LOS ASOCIADOS. - REALIZAR PROYECTOS Y ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER SITUACIONES Y APOYAR A PERSONAS Y A FAMILIAS DESPLAZADAS. - PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE AGUA Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS A TRAVÉS DE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. AREA DE LA SALUD EN EL ÁREA PSICOSOCIAL PODRÁ DESARROLLAR PROYECTOS PARA INTERVENIR PROBLEMÁTICAS DE POBLACIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/10/2024 - 19:10:28
Recibo No. 11747507, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKD22B0E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VULNERABLE EN LA PERSPECTIVA DE SOLUCIONES QUE PERMITAN SU DESARROLLO LIBRE, SOSTENIBLE, PACIFICO, PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y EN ARMONÍA CON EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL PAÍS, REGIÓN Y CONTEXTO DONDE RESIDAN. DISEÑAR Y PROMOVER PUBLICACIONES E IMPRESOS. - EN EL ÁREA PSICOSOCIAL PODRÁN REALIZAR CONVENIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LAS ÁREAS DE LA SALUD MENTAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL PAÍS. - EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PODRÁN PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO A GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES, NIÑAS Y NIÑOS, ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS Y EN GENERAL APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN - ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN LO RELACIONADO CON LAS AUDITORÍAS DE LOS RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN TEMAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE TODOS LOS PROCESOS QUE HACEN PARTE DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD. - EN EL ÁREA DE LA SALUD SE PODRÁN PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), SUJETÁNDOSE Y DANDO Estricto CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - EN EL ÁREA ALIMENTARIA PODRÁ DESARROLLAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS, COMUNIDADES, ASOCIADOS Y POBLACIONES VULNERABLES. - EN EL ÁREA HUMANITARIA PODRÁ DESARROLLAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PERMITA INTERVENIR EMERGENCIAS DE CARÁCTER HUMANITARIO PRIORITARIO Y PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL DESARROLLO NORMAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. - PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD Y ATENCIÓN PRIMARIA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. - ASESORÍAS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y PROGRAMA DE SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. ÁREAS JURÍDICAS CONTABLES Y DE SISTEMAS - ASESORÍA, CAPACITACIÓN, CONSULTORÍA Y SUMINISTROS DE SOFTWARE INTEGRALES DE GESTIÓN PARA EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EN EL ÁREA JURÍDICA PODRÁ ASESORAR, CAPACITAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE SUS ASOCIADOS O PERSONAL QUE CONTRATE PARA TAL FIN EN TODAS LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL DERECHO. - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA JURÍDICA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO, ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES. - EN EL ÁREA FINANCIERA PODRÁ ASESORAR, CAPACITAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR TRIBUTARIA Y CONTABLEMENTE A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE SUS ASOCIADOS O PERSONAL QUE CONTRATE PARA TAL FIN EN TODAS LAS ÁREAS RELACIONADAS CON LO FINANCIERO, PRESUPUESTAL. - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LEGISLACIÓN COMUNAL. - PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS EN LO RELACIONADO A LAS TIC Y DEMÁS TEMAS RELACIONADOS CON LA TECNOLOGÍA Y LA INFORMÁTICA. - ESTUDIOS AMBIENTALES PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO - COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN. - COMERCIALIZACIÓN SOFTWARE Y HARDWARE PARA APLICACIONES EMPRESARIALES Y EDUCATIVAS - COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS PROFESIONALES. - PRODUCCIÓN DE SOFTWARE PARA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/10/2024 - 19:10:28
Recibo No. 11747507, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKD22B0E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

APLICACIONES EMPRESARIALES Y EDUCATIVAS. SUMINISTRO: - EQUIPOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS, PROTÉSICOS Y ORTÉSICOS, AYUDAS TECNICAS. - ELEMENTOS QUIRURGICOS. - EQUIPOS EMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD LABORAR. - INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO E HIGIENE INSTITUCIONAL Y PERSONAL. - TODA CLASE DE UNIFORMES, ACCESORIOS Y ROPA DE TRABAJO. - IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MUSICALES, CULTURALES Y ARTÍSTICOS. - TODA CLASE DE ARTICULOS E IMPLEMENTOS ESCOLARES. - PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUCALES Y ESTANCADAS. - MATERIAL DIDACTICO Y JUGUETERIA. - ELEMENTOS E INSUMOS DE PIÑATERIA. - SUMINISTRO DE RANCHO Y LICORES. - SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES - MATERIALES E INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN - MATERIALES DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA. - ALIMENTOS Y BEBIDAS. PARÁGRAFO: EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, LA ASOCIACION PODRÁ CREAR LAS DEPENDENCIAS O ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS QUE LLEGAREN A IMPLEMENTARSE. LOS SERVICIOS ENUNCIADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR SERÁN IMPLEMENTADOS Y DESARROLLADOS CUANDO LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE ¿AÑOS DORADOS DE ENCINO¿ LO PERMITA Y ASÍ LO DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. PARA EL EFECTO, DEBERÁN ELABORARSE Y APROBARSE LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PREVIOS AL PROYECTO EN PARTICULAR Y LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS RESPECTIVOS PARA CADA SECCIÓN. ADEMÁS DEBERÁ PREVERSE LOS REQUISITOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES PARA UN SERVICIO EN PARTICULAR, DE ACUERDO CON LA LEY Y EL ESTATUTO. LA ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL DE ¿AÑOS DORADOS DE ENCINO¿ ESTARÁ SOPORTADA SOBRE LA BASE DE LA PROPIEDAD COLECTIVA DE LOS MEDIOS, SU CAPITALIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PERMANENTES Y DE ESTA FORMA, PREVER Y PROVEER EFICIENTE Y EFICAZMENTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORGANIZADOS PREVIAMENTE REGLAMENTADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA: MISIÓN: ASOCIACION TIENE COMO MISIÓN GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN Y LOS ENTES GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, EN BUSCA DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, PROPENDIENDO POR OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN INFORMAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ECOLOGÍA, SALUD, CULTURA, TECNOLOGÍA, ETC., ASÍ COMO EVALUACIÓN, DISEÑO Y CREACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE TODO ORDEN; ASESORÍAS E INTERVENTORÍAS EN FORMA ORGANIZADA CON EL FIN DE OBTENER MEJORES RESULTADOS SATISFACIENDO LAS NECESIDADES SOCIALES Y SER COMPETITIVOS.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$ 2.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 001 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATU TOS DE FECHA 07/12/2010, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 22 "...* LA ASOCIACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO EL CUAL HACE PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y ES NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA VEZ SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, Y SERÁ EL EJECUTAR DE LAS DECISIONES DE LA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKD22B0E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. ARTICULO 23 FUNCIONES DEL SUBDIRECTOR EJECUTIVO: * REEMPLAZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO SUS AUSENCIAS DEFINITIVAS O TEMPORALES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE FECHA 25/01/2012, CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS ARTICULO 22.- FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: * LA ASOCIACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO EL CUAL HACE PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y ES NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA VEZ SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, Y SERÁ EL EJECUTAR DE LAS DE CISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. * ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL AUDITOR INTERNO Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN. * PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. * FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LAS ÓRDENES DE DESEM BOLSO Y LOS GASTOS. * ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLA DA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL. *ADE LANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. * PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. * PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ÉSTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. * CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS. * EJECUTAR, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCIACIÓN. * PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN. * CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TÍTULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA ASOCIACIÓN POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. * MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DE MÁS BIENES DE LA ASOCIACIÓN DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. * MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TÍTULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS. * DIVULGAR PERIÓDICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA ASOCIACIÓN. EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. * CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSIÓN, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. * COORDINAR LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRÍCULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. * PROPONER LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER ÍNDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA ASOCIACIÓN. * EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS. * FIRMAR LAS CUENTAS BANCARIAS QUE TIENE EL CENTRO VIDA Y REALIZAR TODOS LOS CONTRATOS Y CONVENIOS HASTA POR EL MONTO DE (1200) MIL DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUAL LEGAL VIGENTE A NOMBRE DE LA ENTIDAD LA CUAL SOLAMENTE IRA HACER MANEJADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD CON SU FIRMA.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/10/2024 - 19:10:28
Recibo No. 11747507, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKD22B0E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS: QUE POR ACTA DE FECHA 25/01/2012, CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS ARTICULO 20.- ... * AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE PUEDA MANEJAR LAS CUENTAS BANCARIAS QUE TIENE EL CENTRO VIDA Y REALIZAR TODOS LOS CONTRATOS Y CONVENIOS HASTA POR EL MONTO DE (1200) MIL DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUAL LEGAL VIGENTE A NOMBRE DE LA ENTIDAD LA CUAL SOLAMENTE IRA HACER MANEJADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD CON SU FIRMA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 07 de Diciembre de 2010 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 16 de Diciembre de 2010 con el No 37726 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	SILVA CUBIDES MARITZA ANNED	C.C. 63253112

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 006 del 05 de Enero de 2016 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 21 de Enero de 2016 con el No 51419 del libro I, se designo a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SILVA CUBIDES MARITZA ANNED	C.C. No 63253112
ORTIZ SILVA KAROL DAYANA	C.C. No 1095950557

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No de 25/01/2012 Asamblea G de Encino	41289 12/03/2012 Libro I
A. No 006 de 05/01/2016 Asamblea G de Encino	51420 21/01/2016 Libro I

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKD22B0E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8730.
Actividad secundaria Código CIIU: 8810.
Otras actividades Código CIIU: 8230.
Otras actividades Código CIIU: 5629.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ASOCIACION CENTRO VIDA AÑOS DORADOS VEREDA POIMA
Matricula No:	455872
Fecha de matrícula:	13 de Marzo de 2020
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	VEREDA POIMA MUNICIPIO ENCINO
Municipio:	Encino - Santander

Nombre:	ASOCIACIÓN CENTRO VIDA AÑOS DORADOS VEREDA AVENDAÑO
Matricula No:	455896
Fecha de matrícula:	13 de Marzo de 2020
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 6 # 4 - 04 BARRIO CENTRO
Municipio:	La Paz - Santander

Nombre:	ASOCIACION CENTRO DE VIDA AÑOS DORADOS GUACA
---------	--

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/10/2024 - 19:10:28
Recibo No. 11747507, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKD22B0E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 481727
Fecha de matrícula: 08 de Febrero de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 5 # 6 - 85 BARRIO CENTRO
Municipio: Guaca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$1.443.073.167

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta, autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/10/2024 - 19:10:28
Recibo No. 11747507, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKD22B0E2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

COTIZACIÓN

La Paz, Santander; Noviembre de 2024

Señores:
ALCALDÍA DE LA PAZ-SANTANDER
La Paz, Santander

Objeto: Cotización de elementos deportivos, premiación, arbitraje y sonidos para el desarrollo de las olimpiadas paceñas versión 45 del año 2024.

Yo, **HERIBERTO BARRERA DIAZ** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 19.470.022 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre propio con establecimiento comercial denominado: **DEPORTIVAS MARACANA H**, con domicilio en la Carrera 4 Nro. 4 – 38 del área urbana del Municipio de La Paz / Santander, presento la siguiente cotización:

COTIZACIÓN DESARROLLO DE OLIMPIADAS PACEÑAS 2024					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTROS					
1	Balones para microfútbol: (Balón de alta categoría). Tecnología CMI PLUS (Construcción Machine Internal). Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: cuero PU. Construcción: laminado. Precisión. Peso: 440 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm	UND	2	\$ 136.000,00	\$ 272.000,00

2	Balones para basquetbol: Construcción tipo vulcanizado Extraordinario agarre Alta durabilidad Peso estable para mayor control Tamaño #7 Dimensiones: 25 x 25 x 25 cm Peso: 580 a 650 g Circunferencia: 75 a 78 cm Rebote: 120 a 140 cm	UND	2	\$ 155.500,00	\$ 311.000,00
3	Mallas para arcos de Microfutbol Nro. 5	UND	2	\$ 215.000,00	\$ 430.000,00
4	Petos deportivos: Material: Malla Pool. Verde Neón y/o Naranja Neón	UND	20	\$ 24.000,00	\$ 480.000,00
SUB TOTAL					\$ 1.493.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORÍA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTID OS	28	\$ 95.000,00	\$ 2.660.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 68.000,00	\$ 1.360.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 98.000,00	\$ 490.000,00

4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 11.000,00	\$ 352.000,00
SUB TOTAL					\$ 4.862.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORÍA JUVENIL					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	14	\$ 100.000,00	\$ 1.400.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 75.000,00	\$ 1.500.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 98.000,00	\$ 490.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón	UND	32	\$ 11.000,00	\$ 352.000,00

	y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)				
SUB TOTAL					\$ 3.742.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORÍA PRE-JUVENIL					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	14	\$ 95.000,00	\$ 1.330.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 75.000,00	\$ 1.500.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 98.000,00	\$ 490.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 11.000,00	\$ 352.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.672.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORÍA INFANTIL					

1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 95.000,00	\$ 760.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 75.000,00	\$ 1.500.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 98.000,00	\$ 490.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 11.000,00	\$ 352.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.102.000,00
CAMPEONATO DE FUTBOL MASCULINO - CATEGORÍA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 95.000,00	\$ 760.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 75.000,00	\$ 1.500.000,00

3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 90 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 125.000,00	\$ 625.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	45	\$ 11.000,00	\$ 495.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.380.000,00
CAMPEONATO DE BASQUETBOLL MIXTO - CATEGORÍA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 95.000,00	\$ 760.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 75.000,00	\$ 1.500.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 85 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto y jugador con mas puntos anotados)	UND	4	\$ 108.500,00	\$ 434.000,00

4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto y jugador con mas puntos anotados)	UND	31	\$ 11.000,00	\$ 341.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.035.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL FEMENINO - CATEGORÍA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 95.000,00	\$ 760.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 75.000,00	\$ 1.500.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleadora y valla menos vencida)	UND	5	\$ 108.500,00	\$ 542.500,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón	UND	32	\$ 11.000,00	\$ 352.000,00

	y tercer puesto, goleadora y valla menos vencida)				
SUB TOTAL					\$ 3.154.500,00
COMPETENCIA DE CICLISMO					
1	Camisa para ciclismo tipo Jerseys Tamaño de la manga: Manga larga Jerseys en material 100% poliéster	UND	55	92.000,00	\$ 5.060.000,00
SUB TOTAL					\$ 5.060.000,00
TOTAL					\$ 31.500.500,00

SONIDO Y ANIMACIÓN					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Sonido y animación para el desarrollo de la olimpiada: Sonido 12 cabinas line array de 1400 watts c/u 6 bajos dobles de 2400 watts c/u Consola digital de 32 canales 4 monitores de piso activos de 1600 watts 1 bajo sencillo pasivo de 2000 watts 8 cabinas line Array 700 wats c/u Kit de micrófonos de batería Kit de micrófonos de instrumento Kit de micrófonos aéreos Rack de corriente Luces 8 pares led LP 004 4 cabezas roboticas LB230	Global	1	\$ 7.725.420,00	\$ 7.725.420,00

2 blender 2x100						
Consola análoga de luces						
					TOTAL	\$ 7.725.420,00
					GRAN TOTAL	\$ 39.225.920,00

En letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MLCTE.

Nota: Los valores antes descritos, no contemplan IVA ni incluye descuentos.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

HERIBERTO BARRERA DIAZ

C.C. 19.470.022 expedida en Bogotá D.C.

Dirección: Carrera 4 Nro. 4 – 38

La Paz / Santander

Celular: 3133907748

Email: hbarreradiatz65@gmail.com

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14976202271			
					(415)7707212489984(8020) 000001497620227 1
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 9 4 7 0 0 2 2		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		14. Buzón electrónico 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 9 4 7 0 0 2 2	
27. Fecha expedición 1 9 8 0, 0 7, 1 7		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		31. Primer apellido BARRERA		32. Segundo apellido DIAZ	
33. Primer nombre HERIBERTO		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial DEPORTIVAS MARACANA		37. Sigla		38. País COLOMBIA 1 6 9	
39. Departamento Santander 6 8		40. Ciudad/Municipio La Paz, 3 9 7		41. Dirección principal 4 38	
42. Correo electrónico hebadi1962@hotmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 3 3 9 0 7 7 4 8	
45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 4 7 6 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 0 6, 3 0		48. Código 4 7 7 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 0 6, 3 0		50. Código 4 7 5 9		51. Código 1 3 1 4	
53. Código 5		54. Código 11		55. Forma	
56. Tipo		57. Modo		58. CPC	
59. Anexos SI NO X		60. No. de folios 0		61. Fecha 2024 - 01 - 29 / 13 : 03: 50	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:		Firma autorizada:			
984. Nombre BARRERA DIAZ HERIBERTO		985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 13/11/2024 - 14:28:28
Recibo No. 11767172, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7L0Y2B4755

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: BARRERA DIAZ HERIBERTO
Identificación: 19470022
Nit: 19470022-7 BUCARAMANGA
Domicilio principal: La paz

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-125034-01
Fecha de matrícula: 12 de Agosto de 2005
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de Enero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 4 # 4 - 38
Municipio: La Paz - Santander
Correo electrónico: hbarreradiatz65@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3133907748
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 4 # 4 - 38
Municipio: La Paz - Santander
Correo electrónico de notificación: hbarreradiatz65@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3133907748
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural BARRERA DIAZ HERIBERTO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 13/11/2024 - 14:28:28
Recibo No. 11767172, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7L0Y2B4755

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761.
Actividad secundaria Código CIIU: 4759.
Otras actividades Código CIIU: 4771.
Otras actividades Código CIIU: 4719.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: PAPELERIA Y MISCELANEA

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	\$2.956.000
Activo no corriente:	\$4.000.000
Activo total:	\$6.956.000

Pasivo corriente:	\$956.000
Pasivo no corriente:	\$2.000.000
Pasivo total:	\$2.956.000
Patrimonio neto:	\$4.000.000
Pasivo más patrimonio:	\$6.956.000

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	\$0
Otros ingresos:	\$0
Costo de ventas:	\$0
Gastos operacionales:	\$0
Otros gastos:	\$0
Gastos por impuestos:	\$0
Utilidad operacional:	\$0
Utilidad neta:	\$0
Resultado del periodo:	\$0

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 13/11/2024 - 14:28:28
Recibo No. 11767172, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7L0Y2B4755

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: DEPORTIVAS MARACANA H
Matricula No: 123394
Fecha de matrícula: 12 de Agosto de 2005
Último año renovado: 2024
Dirección: CARRERA 4 # 4 - 38
Municipio: La Paz - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 13/11/2024 - 14:28:28
Recibo No. 11767172, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7L0Y2B4755

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago



Carrera 13 No. 8 -57 - B. San Luis
Móvil 3108890624
email: construccionescys2021@gmail.com
Villanueva - Santander

Curití, Noviembre de 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ
La Paz - Santander

Cordial saludo

A través de la presente me permito remitir cotización para el apoyo logístico de las olimpiadas paceñas con suministro de implementos deportivos así:

COTIZACIÓN DESARROLLO DE OLIMPIADAS PACEÑAS 2024					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTROS					
1	Balones para microfutbol: (Balón de alta categoría). Tecnología CMI PLUS (Construcción Machine Internal). Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: cuero PU. Construcción: laminado. Precisión. Peso: 440 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm	UND	2	\$ 137.000,00	\$ 274.000,00

2	Balones para basquetbol: Construcción tipo vulcanizado Extraordinario agarre Alta durabilidad Peso estable para mayor control Tamaño #7 Dimensiones: 25 x 25 x 25 cm Peso: 580 a 650 g Circunferencia: 75 a 78 cm Rebote: 120 a 140 cm	UND	2	\$ 156.700,00	\$ 313.400,00
3	Mallas para arcos de Microfutbol Nro. 5	UND	2	\$ 210.000,00	\$ 420.000,00
4	Petos deportivos: Material: Malla Pool. Verde Neón y/o Naranja Neón	UND	20	\$ 26.000,00	\$ 520.000,00
SUB TOTAL					\$ 1.527.400,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORÍA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTID OS	28	\$ 105.000,00	\$ 2.940.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y esiogan)	UND	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00

3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 96.000,00	\$ 480.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 10.000,00	\$ 320.000,00
SUB TOTAL					\$ 5.140.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORÍA JUVENIL					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	14	\$ 98.000,00	\$ 1.372.000,00

2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 65.000,00	\$ 1.300.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$ 96.000,00	\$ 480.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 10.000,00	\$ 320.000,00

SUB TOTAL					\$	3.472.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORÍA PRE-JUVENIL						
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	14	\$	105.000,00	\$ 1.470.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$	65.000,00	\$ 1.300.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$	96.000,00	\$ 480.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de	UND	32	\$	10.000,00	\$ 320.000,00

	largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)					
SUB TOTAL					\$	3.570.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL MASCULINO - CATEGORÍA INFANTIL						
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTID OS	8	\$	105.000,00	\$ 840.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$	65.000,00	\$ 1.300.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 80 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	5	\$	96.000,00	\$ 480.000,00

4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	32	\$ 10.000,00	\$ 320.000,00
SUB TOTAL					\$ 2.940.000,00
CAMPEONATO DE FUTBOL MASCULINO - CATEGORÍA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 105.000,00	\$ 840.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 65.000,00	\$ 1.300.000,00
3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 90 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con	UND	5	\$ 131.000,00	\$ 655.000,00

	logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)				
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto, goleador y valla menos vencida)	UND	45	\$ 10.000,00	\$ 450.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.245.000,00
CAMPEONATO DE BASQUETBOLL MIXTO - CATEGORÍA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 105.000,00	\$ 840.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias (debidamente estampados con número y eslogan)	UND	20	\$ 65.000,00	\$ 1.300.000,00

3	Trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 85 CM de altura aproximada, baño dorado o plateado según corresponda, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Para campeón, subcampeón y tercer puesto y jugador con más puntos anotados)	UND	4	\$ 113.000,00	\$ 452.000,00
4	Medallas elaboradas en material zinc alloy a color, medidas 60 mm de diámetro x 5 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Para campeón, subcampeón y tercer puesto y jugador con más puntos anotados)	UND	31	\$ 10.000,00	\$ 310.000,00
SUB TOTAL					\$ 2.902.000,00
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL FEMENINO - CATEGORÍA UNICA					
1	Terna arbitral (4 jueces)	PARTIDOS	8	\$ 105.000,00	\$ 840.000,00
2	Uniforme Deportivo: Elaborado en tela 100% poliéster con tecnología sportech y drifit, compuesto por	UND	20	\$ 65.000,00	\$ 1.300.000,00



Carrera 13 No. 8 -57 - B. San Luis
Móvil 3108890624
email: construccionescys2021@gmail.com
Villanueva - Santander

1	Camisa para ciclismo tipo Jerseys Tamaño de la manga: Manga larga Jerseys en material 100% poliéster	UND	55	94.000,00	\$	5.170.000,00
SUB TOTAL						\$ 5.170.000,00
TOTAL						\$ 30.991.400,00
BASE EXENTA						\$ 9.142.000,00
BASE GRAVABLE						\$ 21.849.400,00
IVA (19%)						\$ 4.151.386,00
TOTAL						\$ 35.142.786,00

SONIDO Y ANIMACIÓN					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Sonido y animación para el desarrollo de la olimpiada: Sonido 12 cabinas line array de 1400 watts c/u 6 bajos dobles de 2400 watts c/u Consola digital de 32 canales 4 monitores de piso activos de 1600 watts 1 bajo sencillo pasivo de 2000 watts 8 cabinas line Array 700 wats c/u Kit de micrófonos de batería Kit de micrófonos de	Global	1	\$ 7.730.000,00	\$ 7.730.000,00



Carrera 13 No. 8 -57 - B. San Luis
Móvil 3108890624
email: construccionescys2021@gmail.com
Villanueva - Santander

instrumento				
Kit de micrófonos				
aéreos				
Rack de corriente				
Luces				
8 pares led LP 004				
4 cabezas robóticas				
LB230				
2 blender 2x100				
Consola análoga de				
luces				
TOTAL				\$ 7.730.000,00
IVA (19%)				\$ 1.468.700,00
TOTAL				\$ 9.198.700,00
VALOR TOTAL				\$ 44.341.486,00

Atentamente,

SANDRA LILIANA TORRES MUÑOZ
Dirección: Vereda Samorano
Teléfono: 3105776122
Email: contruccionescys2021@gmail.com

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/11/2024 - 8:24:21
Recibo No. 11759002, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PJGE2B2D71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S
Sigla: No Reportó
Nit: 900083918-6
Domicilio principal: Curiti

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-506589-37
Fecha de inscripción: 11 de Mayo de 2006
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: VEREDA SAMORANO
Municipio: Curiti - Santander
Correo electrónico: construccionescys2021@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3105776122
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 15 A # 8 - 38 PISO 2 BARRIO NELSON GOMEZ
Municipio: Villanueva - Santander
Correo electrónico de notificación: construccionescys2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3105776122
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/11/2024 - 8:24:21
Recibo No. 11759002, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PJGE2B2D71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 08 de Mayo de 2006 de Asamblea General De Asociados de Barichara, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Mayo de 2006, con el No 24898 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR SOCIAL COSERCOB SIGLA: COSERCOB

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Gobernación De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 005 del 24 de mayo de 2017 de asamblea extraordinaria de asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2017, con el No. 59113 del Libro I, consta: cambio de razón social a: CORPORACIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO COMUN sigla: CGDC

C E R T I F I C A

Por Acta No. 005 del 24 de mayo de 2017 de asamblea extraordinaria de asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de junio 2017, con el No. 59113 del Libro I, consta: cambio de domicilio principal de Barichara a San Gil.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 006 del 02 de noviembre de 2017 de asamblea extraordinaria de asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2017, con el No. 63722 del Libro I, consta: cambio de razón social a: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE SOSTENIBLE

C E R T I F I C A

Por Acta No. 07 del 13 de agosto de 2020 de asamblea extraordinaria de asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2020 con el No. 6992 del libro I, consta: cambio de razón social a: CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S

C E R T I F I C A

Por Acta No. 010 del 16 de Mayo de 2024 de Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 22 de Mayo 2024, con el No. 78185 del libro I, consta: cambio de domicilio principal de San Gil a Curiti.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/11/2024 - 8:24:21
Recibo No. 11759002, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PJGE2B2D71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 08 de Mayo de 2026.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: general: investigacion, creacion y aplicacion de estudios y conocimientos científicos, tecnologicos y tecnicos para el desarrollo territorial, diseño y ejecucion de proyectos para mejorar las condiciones culturales, sociales y economicas de instituciones del orden local, regional, departamental o nacional, conservacion, restauracion y preservacion de los recursos naturales y el ecosistema, suministro de productos agropecuarios organicos y de materiales de Infraestructura, modernizacion y competitividad institucional, diseño y desarrollo de modelos administrativos para instituciones publicas y privadas, con metodologias participativas, planeacion, formulacion y ejecucion de planes y programas sectoriales en salud, educacion y medio ambiente. En esencia esta ong tendra como fin la elaboracion de proyectos y sus ejecuciones, suministros, prestacion de servicios, asesorias y consultorias. Para el cumplimiento de sus objetivos la corporacion desarrollara actividades en las siguientes areas: 1.- área administrativa, consultoria, asesorias e interventoria. Investigacion y asistencia para la generacion de conocimiento y creacion de estrategias en los procesos de desarrollo territorial y de sus entidades. Realizar todo tipo de asesorias, consultorias, interventorias, sistemas de control interno. Investigación y asistencia para la generacion de conocimiento y creacion de estrategias en los procesos de desarrollo territorial y de sus entidades. Elaboracion de tablas de retencion, organizacion de archivos. Asistencia y asesoria juridica en diferentes areas de derecho. Elaboracion de planes de desarrollo, programas de gobierno, estudios tecnicos, manuales de funciones y procedimientos. Asesoria juridica a entidades de derecho publico y privado. Capacitacion y formacion del recurso humano y procesos de planeacion y administracion como contratacion, proyectos, carrera administrativa, presupuesto, y otras areas afines con la administración publica. Construcción social para la democracia y la participacion. Generacion de sistemas productivos socialmente sostenibles y de desarrollo para las regiones y/o territorios. Sistemas de informacion para la gestion. Prestar servicios en consultorias, asesorias, estudios, investigaciones, auditorias, revisorias, elaboracion y ejecucion de planes y proyectos de desarrollo administrativo dirigido al sector publico y privado. Adelantar todo tipo de tramite y actuacion juridica ante cualquier despacho judicial a nivel nacional e internacional. Prestar asesoria necesaria de recaudo, administracion y manejo de rentas de las entidades territoriales descentralizadas y de cualquier orden. Crear todo tipo de procesos y procedimientos que contribuyan a que las instituciones mejoren su nivel de gestion, eficiencia y eficacia en la administracion. 2.- area de comercio y servicios: mercadeo de bienes y productos nacionales prestacion de toda clase de servicios de comercio comercio exterior tradicional y por via internet. Crear taller para la produccion y confeccion de uniformes y dotacion para el personal de las entidades publicas y privadas. Direccion, Asesoria, capacitacion. Suministrar al publico en general,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/11/2024 - 8:24:21
Recibo No. 11759002, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PJGE2B2D71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la empresa privada, y a entidades del estado, utiles de oficina, aseo, papeleria, muebles y enseres, maquinaria y equipo, dotacion de oficinas, dotaciones personales y suministros en general. Area de desarrollo de software: desarrollamos todo tipo de herramientas y aplicaciones de software encaminadas a la solucion de problema y a la administracion de informacion; sector privado, software para administración de grandes tiendas de mercados, sector publico, software para administración municipal, manejo de proceso como modulo tributario, impuestos y contribuciones de orden municipal y nacional. Modulo financiero: manejo presupuestal, modulo estadistico, modulo administrativo, modulo de recursos humanos y nomina. E-marketing: campañas de lanzamiento de productos, marcas y servicios a traves de internet, obtencion y manejo de base de datos de clientes, definicion de perfiles de usuarios, estadisticas poblacionales y estudios de mercado, microsites para la recoleccion de informacion, campañas y promociones en linea, diseño web: diseño elaboracion y administracion (web-master) de sitios web dinamicos. Mercadeo, comercializacion y publicidad: mercadotecnia, planeacion estrategica, plan de mercadeo, investigacion de posicionamiento del producto, investigacion de mercados, produccion de ventas, investigacion de productos nuevos, asesorias, estrategias publicitarias, suministrar a los socios y al publico en general, los vehiculos y demas instrumentos de trabajo, aprovisionar articulos importados y nacionales, explotacion y venta de productos, marcas y servicios de cualquier Indole, establecer el servicio de drogueria, promover la microempresa ofreciendo asistencia tecnica o mecanica, suministrar herramientas, insumos y demas bienes necesarios para el desarrollo de las demas actividades productivas, asi como el consumo personal y familiar. E-comercie: desarrollamos soluciones integrales para el posicionamiento y proyeccion de empresas y negociacion dentro de la nueva economia integrando modelos productivos. Servicio de mensajeria especializada: paquetes, sobres, domicilios, tomas de lectura de servicios publicos, entrega de facturacion de servicios publicos y todo lo relacionado con el servicio de mensajeria. 3.- area de servicios agropecuarios: elaboracion de planes de desarrollo agropecuario municipales. Estudios de impacto ambiental. Proyectos Finagro. Comercializacion de productos agropecuarios con produccion organica. Proyectos y programas de reforestacion. Aprovechamiento uso de la tierra y recursos naturales. Infraestructura fisica en sistema de riego. Proteccion y control de erosion. Piscicultura, agricultura, caprinos, ovinos e instalaciones para el procesamiento agroindustrial. Instalaciones para industria de alimentos de ganado, otras construcciones rurales. Infraestructura social: desarrollo y participacion comunitaria, organizacion de comunidades rurales. Asesoría de huertas caseras, administracion y asesoria en mataderos, avaluos de fincas. Prestacion del servicio de asistencia tecnica agropecuaria para entidades publicas y privadas. Reforestacion y mantenimiento de arboles. 4.- area de educacion, deportes y cultura consultorias y asesorias profesionales y no profesionales en el area de educacion formal y no formal. Diseño e implementacion de campañas de cultura ciudadana y convivencia pacifica. Organizacion de eventos deportivos y culturales. Capacitacion a microempresarios mujeres cabeza de familia, jóvenes de escasos recursos, lideres comunales y campesinos. Organizar eventos que promuevan la investigacion y cultura en un ambiente de solidaridad, union y compromiso cuidado dirigido a individuos de los diferentes sectores sociales,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/11/2024 - 8:24:21
Recibo No. 11759002, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PJGE2B2D71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

geograficos, intelectuales, etc. Desarrollo de proyectos de cultura y arte en todos sus aspectos. Administracion de ciclo vias y similares. Administracion de escenarios deportivos y culturales. Diseñar, ejecutar, implementar, promover y evaluar proyectos y programas en el area educativa, tendientes a la formacion integral del ser humano con proyeccion social, futurista, conciencia medioambiental, a traves de aplicacion e implementacion de conocimientos y tecnologias en auge. Dotar y suministrar implementos deportivos, papeleria y utiles escolares. Realizar interventorias a proyectos y programas en estas areas. 5.- area de la salud: asesoria y ejecucion de planes de mejoramiento institucional en el area administrativa, tecnica y financiera tales como manejo y recuperacion de cartera, facturacion, solucion de facturacion glosada, etc, mediante la figura de outsourcing. Suministro de refrigerios, desayunos y almuerzos reforzados de acuerdo a minutas establecidas que contribuyan con el desarrollo nutricional de la poblacion escolar y demas, bajo la orientacion de un profesional en el area (nutricionista-dietista). Integrar voluntariamente a sus socios para mejorar el nivel economico, social y cultural de los mismos, el de su grupo familiar y de la comunidad en general, mediante el trabajo en la produccion y/o distribucion de bienes y/o servicios y demas labores materiales e intelectuales que resulten necesarias para cumplir lo que el estado o terceros contraten con la empresa, en forma directa y personal por sus afiliados y/o por su grupo familiar. Diseño e implementacion de programas de salud ocupacional, higiene y seguridad industrial para entidades publicas y privadas. Formulación y diseño de planes de atencion básica en salud. Promocion y prevencion en salud (pab y pos) con entidades publicas y privadas. (extramural). Formulación de planes locales de salud. Promover programas de alimentacion, nutricion de acuerdo a las politicas trazadas a nivel nacional, departamental y local. Dotar y suministrar todo tipo de medicamentos farmaceuticos en puestos de salud, hospitales, clinicas, ips, eps en general entidades oficiales y privadas, así como instrumentos quirurgicos y odontologicos en procura del mejoramiento de la salud. Adelantar con entidades publicas y privadas, programas de salud y asistencia social. Produccion y suministro de alimentos para consumo humano. Prestacion de asesoria integral en servicios de salud. Contratar con las empresas de salud, publicas y privadas, personas naturales, Los servicios de enfermeria y atencion especial a pacientes. 6.- area de generacion de empleo promocion de empleo. Ejecucion de proyectos en general que promuevan la generacion de empleo para socios y particulares. Capacitacion laboral para socio, familiares y comunidad en general. Certificado cap y de calidad total (c.t.l). 7.- area de infraestructura y vivienda: diseño, gestion, control, interventoria, investigacion, estudio, planeacion, planificacion, demolicion, modificacion, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidraulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicacion, obras complementarias, edificaciones, obras de urbanismo y montajes electromecanicos. Construcccion de puentes, vias publicas y privadas, parques, polideportivos, centros de salud, hospitales etc. Sistemas de comunicacion en general. Arquitectura, ingeniería electrica, alumbrado publico, electromecanica, cableado estructurado, aires acondicionados. Sistemas de circulacion y transito de vehiculos automotores, y todo lo relacionado con el ramo del transporte terrestre municipal e intermunicipal. Construcccion, mantenimiento, recuperacion y mejoramiento de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/11/2024 - 8:24:21
Recibo No. 11759002, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PJGE2B2D71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vias rurales y urbanas. Diseño, construccion y adecuacion de infraestructura. Elaborar programas de asistencia tecnica y administrativa para la ejecucion de presupuesto, cronogramas de trabajo para realizar todo tipo de obras civiles como: organizar urbanizaciones y parcelaciones en predios urbanos, rurales y rusticos. Sistema y servicios industriales, obras de transporte y complementarias dotar y suministrar todo tipo de materiales para la construccion, mejoramiento y mantenimiento de edificaciones a entidades publicas y privadas. Proyectar y ejecutar vivienda de interes social o cualquier otra indole. Mantenimiento de redes eléctricas rurales y urbanas. Retirado de transformadores y medidores. Instalaciones internas para edificios, mantenimiento e instalacion de alumbrado publico. Manteimiento y tendido de redes de alta, media y baja tension. 8.- area ambiental y saneamiento basico: prestacion de los servicios de aseo en general. (barrido de calles, recoleccion, clasificacion, reciclaje) y disposicion final de residuos solidos a entidades publicas y privadas. Desarrollar actividades de preservación y defensa del medio ambiente tales como: reforestacion, proteccion de microcuencas, manejo de cuencas y bosques, economia y aprovechamiento de los bosques, tramite de licencias ambientales ante las entidades pertinentes. Ingenieria ambiental. Area ambiental: diagnostico, tratamiento y potabilizacion de agua, diseño y ejecucion de obras civiles para el manejo del relleno sanitario, matadero, acueducto y demas obras relacionadas con el saneamiento basico. Suministrar todo tipo de productos e insumos quimicos para las plantas de tratamiento de agua. Realizar interventorias de proyectos y programas que propendan por la recuperacion, proteccion y conservacion del ambiente. Crear, dirigir, asesorar y desarrollar programas de promocion ambiental. Construccion y mantenimiento de redes en los acueductos urbanos y rurales. Prestacion de servicios generales (aseo, cafetería, domesticas) para entidades publicas, privadas y personas naturales. Diseñar, ejecutar, implementar y evaluar proyectos y programas dirigidos a la conservacion, proteccion, recuperacion, convivencia y sostenibilidad del medio ambiente que permita alcanzar un desarrollo seguro y duradero para las actuales y futuras generaciones, a traves de un adecuado uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales. Realizar campañas para control de vectores y roedores en los municipios y departamentos del pais. 9.-area tecnologica. Area de internet, e-consulting: evaluacion de impacto financiero, analisis de competencia, planeacion de proyectos, diseño e implementacion de estrategias, desarrollo de procesos para la prestacion del servicio al cliente, diseño de politicas de cobro y medios de pago. Suministro de equipos de computo y comunicaciones en general. Mantenimiento de equipos de computo comunicaciones en general. Area de telecomunicaciones y sistemas: consultoria en telecomunicaciones y sistemas, analisis y formulacion de soluciones para el manejo de informacion, procesos de gestion tecnologica de las organizaciones empresariales, planificar y coordinar actividades de investigacion sobre diseño de sistemas y validacion de informacion sobre factibilidad y eficiencia tecnologica, utilizacion de teleinformatica. Instalacion y mantenimiento de equipos de seguridad electronica. 10. Area social: toma de lectura de medidores en los servicios publicos domiciliarios. Diseñar y ejecutar programas de resolucion pacifica de conflictos que involucren el bienestar social. Formular, organizar, y dirigir proyectos encaminados hacia el adulto mayor y la proteccion de la niñez.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/11/2024 - 8:24:21
Recibo No. 11759002, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PJGE2B2D71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Diseñar, ejecutar e implementar proyectos y programas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres, mujeres, niños y niñas de diferentes sectores y estratos sociales. Recaudo de servicios publicos domiciliarios segun convenios con entidades publicas y privadas. Servicio de reparto de correspondencia y facturacion de servicios publicos. 11.- area economica: diseñar, ejecutar, implementar y evaluar programas y proyectos como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad, del acceso a mercados para el sector productivo y como refuerzo a las politicas de generacion de empleo y mejoramiento de las condiciones de vida de hombres, mujeres, niños y niñas de los diferentes sectores sociales, geograficos y culturales. Representar comercialmente marcas y productos y distribuir bienes y servicios, constituyendo asi una opcion de empleo conducente al mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres de diferentes contextos geograficos y sociales. Vender, alquilar entregar, recibir en comodato bienes, maquinaria y equipos que contribuyan a generar opciones de mejoramiento de la calidad de vida y/o prestacion de servicios a las personas naturales y juridicas. La corporacion podra intervenir en licitaciones publicas o privadas y celebrar todo tipo de contratos que se consideren licitos, con persona natural o juridica. " area de comercio y de servicios: mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores, alquiler de maquinaria y mantenimiento de vias, reparacion de maquinaria pesada, latonería y pintura de vehiculos."

PATRIMONIO

Patrimonio: el patrimonio y fuentes de financiamiento de la organización son: 1.- el capital inicial que aportan los socios fundadores es por un valor de tres Millones de pesos (\$3.000.000), distribuido en partes iguales. 2.- los bienes Muebles e inmuebles que se adquieran después de constituida la organización. 3.- Las rentas recibidas por concepto de inscripciones, prestaciones de servicios y Contratos, la adquisición que hiciere de cualquier título y los aportes extraordinarios, auxilios, donaciones, las herencias, legados y subvenciones que recibiere de cualquier persona natural o jurídica al orden nacional o internacional 4.- los ingresos que reciba por concepto de ejecución de los objetivos de la organización y demás aportes recibidos de sus socios. 5.- partidas nacionales o internacionales que por convenios u otros conceptos reciba la corporación. 6.- Otras contribuciones o aportes de origen lícito.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: El presidente

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: " 1. - representar a la corporacion en

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/11/2024 - 8:24:21
Recibo No. 11759002, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PJGE2B2D71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todos los actos legales ante las instancias gubernamentales y no gubernamentales con sujeción al ordenamiento legal. 2. - velar por la buena marcha de la corporación atendiendo lo establecido en los estatutos, los reglamentos y proyectos que ha sido aprobados por la asamblea. 3. - presentar mensualmente los estados financieros e informes al consejo directivo, el balance de fin del ejercicio y los informes a la asamblea de la corporación. 4. - nombrar los empleados administrativos y personal operativo requerido con sujeción a la estructura administrativa y salarial aprobada por la asamblea general. 5. - rendir cuentas de su gestión a la asamblea o al consejo directivo. 6. - someter a consideración del consejo directivo el presupuesto para cada vigencia. 7. - celebrar contratos que correspondan al objeto social cuya cuantía no exceda de cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 8. - ser el ordenador de los gastos que se requieren para la buena marcha de la corporación, atendiendo a lo determinado en los estatutos, reglamentos y normas legales. 9. - presidir las reuniones de asamblea general y del consejo directivo. 10. - citar a las reuniones de asamblea general y consejo directivo cuando considere necesario. 11. - las demás que le asignen los reglamentos y la asamblea general. "

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 09 del 27 de Marzo de 2024 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 05 de Abril de 2024 con el No 77260 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	TORRES MUÑOZ SANDRA LILIANA	C.C. 1101075926

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 09 del 27 de Marzo de 2024 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 05 de Abril de 2024 con el No 77259 del libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TORRES MUÑOZ SANDRA LILIANA	C.C. No 1101075926

Por Acta No 011 del 24 de Septiembre de 2024 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 30 de Septiembre de 2024 con

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/11/2024 - 8:24:21
Recibo No. 11759002, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PJGE2B2D71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el No 79098 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CHAPARRO SILVA JENNY LORENA	C.C. No 37520727

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
. No 004 de 23/10/2009 Asamblea E de Barichara	35053 30/10/2009 Libro I
A. No 005 de 24/05/2017 Asamblea E de Bucaramanga	59113 06/06/2017 Libro I
A. No 006 de 02/11/2017 Asamblea E de Bucaramanga	63722 20/11/2017 Libro I
A. No 07 de 13/08/2020 Asamblea E de San Gil	69926 19/08/2020 Libro I
A. No 010 de 16/05/2024 Asamblea E de Curiti	78185 22/05/2024 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 9329.

TAMAÑO EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/11/2024 - 8:24:21
Recibo No. 11759002, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PJGE2B2D71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$563.968.318

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

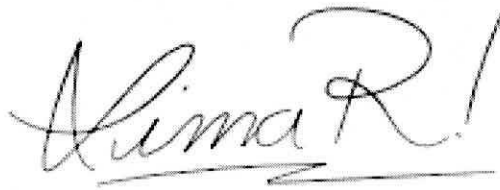
En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/11/2024 - 8:24:21
Recibo No. 11759002, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PJGE2B2D71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141136297443	
(415)7707212489984(8020) 000014113629744 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 3 9 1 8		6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Santander		Curití	
41. Dirección principal				2 2 9	
VDA SAMORANO					
42. Correo electrónico construccionescys2021@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
6 8 2 0 4 1		3 1 0 5 7 7 6 1 2 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
7 0 2 0		2 0 0 6 0 5 1 1		49. Fecha inicio actividad	
				50. Código	
				1 2	
				4 2 9 0 9 3 2 9	
51. Código					
52. Número establecimientos					
RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS					
53. Código					
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio	
				1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:		61. Fecha	
SI NO X		0		2024 - 10 - 10 / 11 : 23: 58	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Firma del solicitante:				Firma autorizada:	
				984. Nombre TORRES MUÑOZ SANDRA LILIANA	
				985. Cargo Representante legal Certificado	

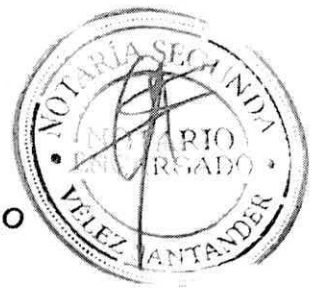
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141136297443		
			 (415)7707212489984(8020) 000014113629744 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 3 9 1 8		6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas 8		70. Beneficio 2	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma			
71. Clase	0 1	0 1		82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número	0 0 1	7		83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha	2 0 0 6 0 5 0 8	2 0 2 0 0 8 1 3		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría				85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro	0 3	0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 5 1 1	2 0 2 0 0 8 1 9		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 5 0 6 5 8 9 3 7	0 5 5 0 6 5 8 9 3 7			
78. Departamento	6 8	6 8			
79. Ciudad/Municipio	5	5			
Vigencia					
80. Desde	2 0 0 6 0 5 0 8				
81. Hasta	2 0 2 6 0 5 0 8				
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación 9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		Página 3 de 5 Hoja 3		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141136297443			
				 (415)7707212489984(8020) 000014113629744 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 8 3 9 1 8		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		14. Buzón electrónico 4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 4 0 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 0 1 0 7 5 9 2 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido TORRES		105. Segundo apellido MUÑOZ		106. Primer nombre SANDRA		107. Otros nombres LILIANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 4 de 5 Hoja 4 141136297443	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 0 0 8 3 9 1 8 6		6		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
				14. Buzón electrónico	
				4	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3		1 1 0 1 0 7 5 9 2 6		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
TORRES		MUÑOZ		SANDRA LILIANA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
				2 0 2 4 0 3 2 7	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3		3 7 5 2 0 7 2 7		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
CHAPARRO		SILVA		JENNY LORENA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
				2 0 2 4 0 9 2 4	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141136297443		
			 (415)7707212489984(8020) 000014113629744 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 3 9 1 8		6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre 131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre 143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		9 1 2 2 4 4 8 4		7 2 2 0 1 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre 155. Otros nombres
	PICO		MERCHAN		ALFONSO CESAR
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 0 1 2 3 0					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA SEGUNDA DE VELEZ



**ACTA DE POSESIÓN DE LA DOCTORA CIELO CARYN DIAZ AMADO
COMO ALCALDESA MUNICIPAL DE LA PAZ SANTANDER**

En el Municipio de Vélez departamento de Santander a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, **YULY SULAY DIAZ MEJIA** Notaria Segunda Encargada del Círculo de Vélez según resolución número 13855 de fecha 13 de diciembre de 2023 emanada por la Superintendencia de Notariado y Registro, compareció la doctora **CIELO CARYN DIAZ AMADO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.739.119 expedida en Bogotá D.C., de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, con el objeto de tomar posesión del cargo como alcaldesa Municipal de La Paz (Santander), para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes.

La posesionada manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como alcaldesa del Municipio de La Paz (Santander):

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional a fecha 18/12/2023.
3. Certificado ordinario de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a fecha 18/12/2023.
4. Certificado especial de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a fecha 28/12/2023.
5. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación a fecha 18/12/2023.
6. Credencial que la acredita como alcaldesa electa expedida por los miembros de la comisión escrutadora del Municipio de La Paz (Santander) a fecha 30

de octubre de 2023.

7. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) con fecha 18/12/2023.
8. Formato debidamente diligenciado de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada (ley 160 de 1995).
9. Certificación de no ser deudora alimentaria morosa (REDAM) de fecha 18/12/2023.
10. Formato único de hoja de vida (SIGEP) debidamente diligenciado.
11. Certificación médica de aptitud laboral expedido por la Dra. YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE de fecha 19/12/2023.
12. Fotocopia autentica del registro civil de nacimiento.
13. Certificación de afiliación a Seguridad Social de fecha 28 de diciembre de 2023.
14. Declaración extraproceso sobre el monto de los bienes y rentas de fecha 28/12/2023.
15. Declaraciones extraproceso sobre el monto de los bienes y rentas del cónyuge y los hijos no emancipados de fecha 28/12/2023.
16. Declaración extraproceso en donde consta que en la actualidad no existen procesos pendientes de carácter alimentario en su contra y que tampoco se encuentra incurso en ninguna de las causales de impedimento, inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley de fecha 28/12/2023.
17. Certificación de asistencia al seminario de inducción a la administración pública para alcaldes electos 2024-2027 expedido por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).
18. Rut de fecha 27/12/2023.

Acto seguido y en presencia de los comparecientes **PACEÑOS**, la suscrita Notaria Segunda Encargada del Círculo de Vélez procede a tomarle juramento en los siguientes términos: Doctora **CIELO CARYN DIAZ AMADO** "¿jura a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las Leyes de Colombia, las Ordenanzas, los Acuerdos y deberes del cargo de ALCALDESA que la comunidad de LA PAZ le ha confiado?" Respondiendo la posesionada en los siguientes términos: "Yo **CIELO CARYN DIAZ AMADO** juro a Dios y prometo al





pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las Ordenanzas, los Acuerdos y deberes del cargo de alcaldesa que la comunidad de LA PAZ me confió para gobernar dentro del ámbito del progreso y la libertad". Si así fuere que Dios y la comunidad la premien y si no que él lo demande". Quedando de esta forma debidamente posesionada.

La presente posesión se realiza ante los testigos: **MARLON ORDUÑA SILVA** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.636.615 expedida en Bogotá D.C., y **WILSON ARLEY SANTAMARIA TORRES** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.096.618.768 expedida en La Paz, quienes suscriben este acto en tal calidad.

En virtud el Suscrito Notario Segundo Encargado le recibió juramento de rigor, en los términos de ley.

La posesionada hace constar que:

1. Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia la compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
3. La compareciente manifiesta que conoce la ley y sabe que la Notaría Segunda del Círculo de Vélez responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
4. La notaría no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa a la compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 00:00 horas del primero (1) de enero

de dos mil veinticuatro (2024) y la posesionada ejercerá su cargo de alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

LA POSESIONADA:


CIELO CARYN DIAZ AMADO
CC No. 52.739.119 de Bogotá D.C.

LOS TESTIGOS:


MARLON ORDUNA SILVA
CC No. 79.636.615 de Bogotá D.C.


WILSON ARLEY SANTAMARIA TORRES
CC No. 1.096.618.768 de La Paz

LA NOTARIA SEGUNDA (EGDA):

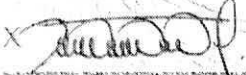

YULY SULAY DIAZ MEJIA

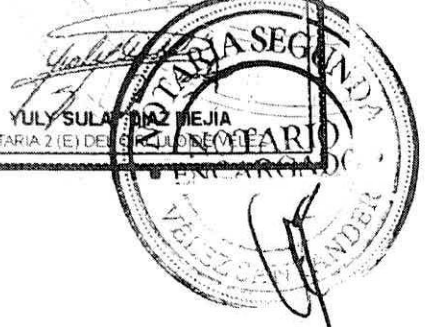


NOTARIA 2
DILIGENCIA DE AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
En Vélez, el 2023-12-28 17:39:17
Compareció ante el NOTARIO SEGUNDO

DIAZ AMADO CIELO CARYN
con C.C. 52739119

Y manifestó que reconoce el contenido del anterior documento como cierto y que la firma y huella que lo autoriza son sus autógrafas. Por lo tanto, son auténticas. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique este documento en www.notariaenlinea.com Cod: II1pq


Firma Declarante

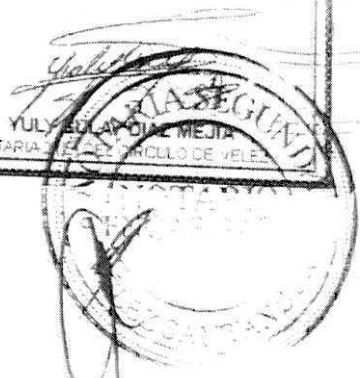

YULY SULAY DIAZ MEJIA
NOTARIA 2 (E) DEL CIRCULO DE VELEZ

NOTARIA 2
DILIGENCIA DE AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
En Vélez, el 2023-12-28 17:41:00
Compareció ante el NOTARIO SEGUNDO

ORDUNA SILVA MARLON
con C.C. 79836615

Y manifestó que reconoce el contenido del anterior documento como cierto y que la firma y huella que lo autoriza son sus autógrafas. Por lo tanto, son auténticas. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique este documento en www.notariaenlinea.com Cod: II1qj


Firma Declarante


YULY SULAY DIAZ MEJIA
NOTARIA 2 (E) DEL CIRCULO DE VELEZ

NOTARIA 2
DILIGENCIA DE AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
En Vélez, el 2023-12-28 17:41:46
Compareció ante el NOTARIO SEGUNDO

ANTAMARIA TORRES WILSON
RLEY
con C.C. 1096618768

Y manifestó que reconoce el contenido del anterior documento como cierto y que la firma y huella que lo autoriza son sus autógrafas. Por lo tanto, son auténticas. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique este documento en www.notariaenlinea.com Cod: II1ra


Firma Declarante


YULY SULAY DIAZ MEJIA
NOTARIA 2 (E) DEL CIRCULO DE VELEZ



CERTIFICACION DE FACULTADES	Fecha 09/12/2014	Código SGO-110	TRD 110-9	Página 2 de 4
-----------------------------	------------------	----------------	-----------	---------------

Asimismo, deberán tener en cuenta los concejos municipales que, en tanto función administrativa, la atribución debe ser ejercida en forma razonable y proporcionada, respetando lo dispuesto en el artículo 209 constitucional; y que no se puede interpretar dicha norma en forma tal que se obligue al alcalde a solicitar autorizaciones del concejo en todos los casos en que vaya a contratar, sino únicamente en los que tal corporación disponga, en forma razonable, mediante un reglamento que se atenga a la Carta Política".

En el concepto 2238 del 11 de marzo de 2015 de la Sala de Consulta del Servicio

Civil del Consejo de Estado, en el que concluyó:

"En este sentido, el entendimiento de que cada año o periodo de sesiones el concejo municipal debe autorizar al alcalde para suscribir contratos, de modo que si esa autorización no se produce la contratación del Municipio se paraliza, es constitucional y legalmente incorrecta, pues además de que no se deriva de los artículos 313-3 de la Constitución Política y 32-3 de la Ley 136 de 1994 (que adelante se revisan), desconoce las facultades contractuales y de ejecución presupuestal del alcalde contenidas en las disposiciones anteriormente citadas.

Además, una interpretación de esa naturaleza sería contraria a los principios de eficiencia, transparencia, celeridad y economía que orientan la actuación administrativa (artículos 209 C.P. y 3º de la Ley 489 de 1998).

1.3. Síntesis: LA REGLA GENERAL ES LA FACULTAD DEL ALCALDE PARA CONTRATAR y la excepción es la necesidad de obtener autorización del Concejo Municipal.

Como ha quedado expuesto y puede observarse a través de los diferentes conceptos de esta Sala sobre la materia, ha habido un cambio paulatino pero radical en la interpretación del artículo 313-3 de la Constitución Política sobre la autorización de los concejos municipales a los alcaldes para contratar.

En efecto, si bien en un principio se pensaba que el alcalde no podía contratar mientras que el concejo municipal no lo autorizara para tales efectos, lo que usualmente se traducía en el convencimiento de que era



Alcaldía Municipal
Municipio de La Paz



República de Colombia
Departamento de Santander
Municipio de la Paz
Nit: 890205308-3

CERTIFICACIÓN DE FACULTADES	Fecha 09/12/2014	Código SGO-110	TRD 110-9	Página 3 de 4
-----------------------------	---------------------	-------------------	--------------	---------------

necesario obtener por el alcalde un acuerdo municipal anual que le otorgara dicha habilitación, actualmente es claro que esa interpretación no es la que corresponde al análisis sistemático de las disposiciones constitucionales y legales que regulan la materia. Por el contrario, debe entenderse según los artículos 313-3 de la Constitución y 32 de la Ley 136 de 1994, en concordancia con los artículos 315-3 de la Constitución Política, 11-3 de la Ley 80 de 1993, 91-D-5 de la Ley 136 de 1994 y 110 del Decreto 111 de 1996, QUE LOS ALCALDES TIENEN LA FACULTAD GENERAL DE SUSCRIBIR CONTRATOS Y DIRIGIR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LOS MUNICIPIOS SIN NECESIDAD DE UNA AUTORIZACIÓN PREVIA, GENERAL O PERIÓDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL (...)

Conceptos 1371 de 2001 y 1889 de 2008 y, recientemente, en los radicados con los números 2215 de 2014 y 2230 de 2015. 3 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil.

Concepto del 11 de marzo de 2015. Radicado número: 11001- 03-06-000-2014-00285-00 (2238) C.P. William Zambrano Cetina Nulidad Acuerdo 047 de 2012 – Vélez 6 Sentencia del 19 de septiembre de 2019.

Rad. 50001-23-31-000-2010-00548-01 de la Sección Primera del Consejo de Estado: "Tal posición encontró eco posteriormente en la modificación de la Ley 136 de 1994, en cuanto enumera los eventos en los que según el transcrito artículo 32, requieren de autorización por el concejo municipal.

Esta lista se introdujo mediante la Ley 1551 de julio 6 de 2012, que modificó el citado artículo 32 al adicionar el siguiente párrafo que, prevé: "[...]

PARÁGRAFO 4o. De conformidad con el numeral 3º del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:

1. Contratación de empréstitos.
2. Contratos que comprometan vigencias futuras.
3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles.
4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes.
5. Concesiones.
6. Las demás que determine la Ley.

Dirección: Calle 3 Nro. 3-57 - Área Urbana, La Paz, Santander
Código Postal: 685511 Teléfonos: 3222697003
Email: alcaldia@lapaz-santander.gov.co



COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE LA PAZ



República de Colombia
Departamento de Santander
Municipio de la Paz
Nit: 890205308-3

CERTIFICACIÓN DE FACULTADES	Fecha 09/12/2014	Código SGO-110	TRD 110-9	Página 4 de 4
-----------------------------	---------------------	-------------------	--------------	---------------

De estas disposiciones y el fundamento jurisprudencial de la Corte Constitucional que fue transcrito, se tiene que no requiere la alcaldesa Municipal solicitar autorización del Concejo para contratar.

Por las razones anteriormente expuestas esta entidad no solicita facultades para contratar ya que las mismas están previstas en la ley 136 de 1994.

Se expide en el municipio de La Paz, Santander, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2014.

GINA ALEJANDRA PARRA PARDO

Secretaria General y de Gobierno
La Paz, Santander

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14971254653			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 2 0 5 3 0 8		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
				14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social MUNICIPIO DE LA PAZ	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio La Paz	
41. Dirección principal CL 3 3 57		42. Correo electrónico alcaldia@lapaz-santander.gov.co		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 0 2 0 1 2 3 6 5		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 8 4 1 2		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 4 0 5 2 0		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7 9 1 4 4 2 5 2					
07- Retención en la fuente a título de rent					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 01 - 10 / 11 : 45: 18	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre DIAZ AMADO CIELO CARYN		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14971254653		
(415)7707212489984(8020) 000001497125465 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 5 3 0 8		3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		3	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		3 0
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		2
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1			
72. Número		0 4 0			
73. Fecha		2 0 0 2 0 6 1 6			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 8			
76. Fecha de registro		2 0 0 2 0 6 1 6			
77. No. Matricula mercantil					
78. Departamento		6 8			
79. Ciudad/Municipio		3 9 7			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0		%	
83. Nacional público		1 0 0		%	
84. Nacional privado		0		%	
85. Extranjero		0		%	
86. Extranjero público		0		%	
87. Extranjero privado		0		%	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Contraloría Departamental					
1 5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 4	2 0 2 0 0 1 0 8			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 3 Hoja 3		
			4. Número de formulario 14971254653		
			(415) 7707212489984(8020) 000001497125465 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 5 3 0 8		3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8 2 0 2 4 0 1 0 1			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3		5 2 7 3 9 1 1 9			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
DIAZ		AMADO		CIELO CARYN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14969396968	
				 (415)7707212489984(8020) 000001496939696 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 7 3 9 1 1 9		1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		2		Cédula de Ciudadanía 1 3	
27. Fecha expedición		20000504			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
COLOMBIA		1 6 9		Bogotá D.C.	
30. Ciudad/Municipio		Bogotá, D.C.			
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
DIAZ		AMADO		CIELO	
34. Otros nombres		CARYN			
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Santander		La Paz	
41. Dirección principal					
VDA LOS CEDROS FINCA VILLA CIELO					
42. Correo electrónico					
cielofd1@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
0		3 1 0 2 0 1 2 3 6 5			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
8 6 2 1		2 0 1 0 0 1 0 8		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos	
1		2		2 2 2 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos					
SI NO X					
60. No. de Folios					
0					
61. Fecha					
2023 - 12 - 27 / 17 : 42: 23					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre DIAZ AMADO CIELO CARYN					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52739119

NUMERO

DIAZ AMADO

APELLIDOS

GIELO CARYN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1981

LA PAZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

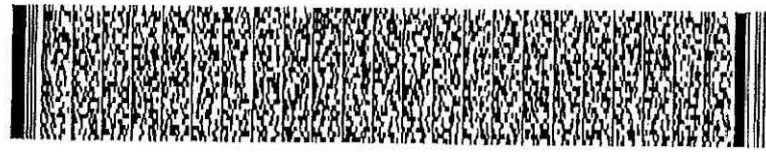
1.56 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

04-MAY-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500115-47083042-F-0052739119-20000901 0262100245A 02 092791834

Calle 19 No. 32-45 Tel: 6950961 Apto. 704 Edif. Santorini I
E-mail: carlosaffaroabg7@gmail.com
Cef: 310-8788306



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS
Que, CIELO CARYN DIAZ AMADO identificado(a) con C.C. 52739119 ha sido
elegido(a) ALCALDE por el Municipio de LA PAZ - SANTANDER, para el Periodo
Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO SI ES POSIBLE.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en LA PAZ (SANTANDER), el
lunes 30 de octubre del 2023.

LUZ MARINA MANTILLA ANGEL

PAOLA ANDREA CONTRERAS SANCHEZ

GINO AMÉRICO PEREA
HINCASTROZA

MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA

SECRETARIO DE LA COMISION ESCRUTADORA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258636039



PIB
10:28:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CIELO CARYN DIAZ AMADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52739119:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258675142



PIB
16:14:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE LA PAZ identificado(a) con NIT número 8902053083:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de noviembre de 2024, a las 10:28:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52739119
Código de Verificación	52739119241125102855

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de noviembre de 2024, a las 16:13:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8902053083
Código de Verificación	8902053083241125161353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:42 AM horas del 25/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52739119**

Apellidos y Nombres: **DIAZ AMADO CIELO CARYN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2024 10:31:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52739119** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105655760** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33.03 horas del 25/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 52739119, Apellidos y Nombres DIAZ AMADO CIELO CARYN

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía municipal la paz Santander**, con NIT **890205308-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- ⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



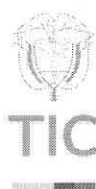
Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52739119 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/11/2024 10:26 AM



Código Verificación: 98KSF23WZY

Válida hasta: 23/02/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



MUNICIPIO DE LA PAZ
890205308 - 3
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-11020
LA TESORERIA MUNICIPAL CERTIFICA:

Que Mediante Decreto N. 060 de Diciembre 5 de 2023, por medio del cual se aprobó en el presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio de La Paz Santander para la vigencia fiscal. Existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.009.43.4301.4301037.02	Código rápido: 240627
Fondo / Fte de Financiación	: R028 TASA PRODEPORTE Y RECREACION	

- 2.3 : Inversión
- 2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios
- 2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos
- 2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios
- 2.3.2.02.02.009 : Servicios para la comunidad, sociales y personales
- 2.3.2.02.02.009.43 : DEPORTE Y RECREACIÓN
- 2.3.2.02.02.009.43.4301 : Fomento a la recreacion, la actividad física y el deporte
- 2.3.2.02.02.009.43.4301.4301037 : Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
- 2.3.2.02.02.009.43.4301.4301037.02 : Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte, juegos comunales e interveredales

Valor CDP \$: 9,204,816.60

Para : AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACION, COORDINACION Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS EN EL DESARROLLO DE LA VERSION NUMERO 45 DE LAS OLIMPIADAS PACEÑAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, SANTANDER

Por la suma de: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS*****
m/cte. (\$9,204,816.60)*****

Para constancia se expide y firma en La Paz - Santander el día Noviembre 22 de 2024

Elaborado por : ARDILA VARGAS OMAIRA

OMAIRA ARDILA V.
Secretaria de Hacienda



República de Colombia
Departamento de Santander
Municipio de la Paz
Nit: 890205308-3

CERTIFICACIONES	Fecha 01/08/2016	Código SHA-130	TRD 130-9	Página 1 de 1
-----------------	---------------------	-------------------	--------------	---------------

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ –
SANTANDER**

CERTIFICA:

Que el Municipio de La Paz Santander, con Nit: 890.205.308-3 se encuentra a PAZ Y SALVO con los aportes al sistema general de seguridad social y pagos parafiscales, correspondientes a la planta de personal de la Personería Municipal, Administración Central y Concejo Municipal a 31 de octubre de 2024.

Se expide en La Paz Santander a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024.

OMAIRA ARDILA V.
OMAIRA ARDILA VARGAS
Secretaría de Hacienda

Dirección: Calle 3 Nro. 3-57 - Área Urbana, La Paz, Santander
Código Postal: 685511 **Teléfonos:** 3222697003
Email: alcaldia@lapaz-santander.gov.co



República de Colombia
Departamento de Santander
Municipio de la Paz
Nit: 890205308-3

COMUNICACION	Fecha 01/08/2016	Código SGO-110	TRD 110 – 21-3	Página 1 de 1
--------------	---------------------	-------------------	-------------------	---------------

EL CONTADOR DEL MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER

CERTIFICA

Que el municipio de la Paz Santander identificado con nit número 890205308-3, a la fecha a dado cumplimiento mediante la resolución numero 229 de diciembre de 2017 (manual de políticas contables), a la aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno regulada por la resolución numero 533 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación

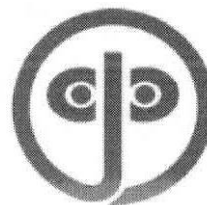
Se expide en la Paz Santander a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024.


MARIO ALFONSO VARGAS MEJIA
Contador
T.P. 98169-T

Dirección: Calle 3 Nro. 3-57 - Área Urbana, La Paz, Santander
Código Postal: 685511 Teléfonos: 3222697003
Email: alcaldia@lapaz-santander.gov.co

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

940886188880F00

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

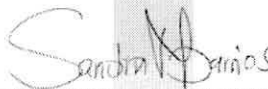
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO ALFONSO VARGAS MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91015765 de BARBOSA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 98169-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

98169 -T

MARIO ALFONSO
VARGAS MEJIA
C.C. 91015765
RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE 
MIGUEL TIQUE PEÑA 107616




FIRMA DEL TITULAR 017543

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.





Procesos	Contratos	Proveedores	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	-----------	-------------	--------------	------	------

Escritorio → Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Eliminar

Información del usuario

Género	Mujer
Cargo	
Título	
Nombre	CIELO CARYN
Apellidos	DIAZ AMADO
Fecha de Nacimiento	10/11/1981 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Nombre y apellido	CIELO CARYN DIAZ AMADO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	52739119
Dirección	
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	La Paz
País	COLOMBIA
Correo electrónico	cieloid1@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3102012365
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)



Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su profesor del colegio?
Respuesta	Lina
SMS para recuperar la contraseña	3102012365

Eliminar